



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, tamaulipecos y tamaulipecas y a quienes nos siguen por las diferentes redes digitales. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Muy bueno días, Diputada Presidenta, atendiendo a su instrucción se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López la de la voz, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veinte minutos**, de este día **17 de octubre del año 2024**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **V.** Formulación y aprobación del dictamen final que establece la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron la etapa de entrevistas. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.



¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día y hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, como es de su conocimiento, compete a este órgano parlamentario, una vez concluida la etapa de evaluación preliminar llevada a cabo el día de ayer, 16 de octubre del actual, proceder con la etapa de entrevistas establecida en el inciso b) de la base V de la convocatoria respectiva, así como en el inciso d), numeral 11 de la Ley interna de este Congreso. Posteriormente, y una vez solventada esta etapa, procederemos a la emisión del dictamen final que contenga las listas de las personas que acreditaron los requisitos y solventaron las entrevistas. En ese tenor, y con base en el programa aprobado por quienes integramos esta Comisión, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, señalando en primer término que el procedimiento al que se sujetarán las mismas será el establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, el cual establece lo siguiente:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.
- b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación al cargo para el que ha sido designado o propuesto.
- c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista, y respuestas del funcionario designado o de la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.
- d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, procederemos con las entrevistas programadas, por lo que en este momento solicitamos a Servicios Parlamentarios que invite al Ciudadano Francisco Dagoberto Gallardo Lerma a esta Sala de Comisiones.

Presidenta: Le doy la bienvenida al Diputado Gerardo Peña Flores, bienvenido.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, Presidenta. Buenos días.

Presidenta: Buenos días.



Presidenta: Muy buenos días, Licenciado Francisco Dagoberto Gallardo Lerma. Le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Es Licenciado en Derecho y cuenta con Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Maestría en Implementación del Nuevo Sistema de Juicios Orales y cuenta con un Doctorado en Derecho Procesal Penal. Ha realizado diferentes cursos y diplomados, como Diplomado en Derecho Penal, Actualización Penal y Proceso Penal, Actualización en Materia de Amparo, Formación Básica para Aspirante al Cargo de Agente del Ministerio Público, Nuevo Sistema de Juicios Penales. Dentro del ámbito laboral se ha desarrollado como Asesor Jurídico de la Subdelegación de planeación en SAGARPA en el Estado de Tamaulipas, Jefe de la Unidad Jurídica en SAGARPA en el Estado de Tamaulipas, Jefe de Unidad de seguimiento de causas de la primera región judicial de nuestro nuevo sistema penal acusatorio y oral en el Estado de Tamaulipas, Jefe de Departamento de enlace con instancias en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Francisco Dagoberto Gallardo Lerma**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

C. Francisco Dagoberto Gallardo Lerma: Buenos días, integrantes de esta honorable Comisión. Es para mí un gusto estar aquí y un agradecimiento el que este tiempo tan valioso de ustedes me lo brinden para ser escuchado. Doy inicio de la siguiente manera: dadas las nuevas transformaciones que vive cotidianamente la sociedad mexicana, es implícito que los servidores públicos sean partícipes en esta dinámica, generando así el interés de la sociedad en aquellos que prestan un servicio público. Este debe ser prestado con un alto grado de honorabilidad, profesionalismo, objetividad, honestidad y excelencia. En efecto, es evidente que cada vez la sociedad busca estar informada, y el Estado ha venido aperturando los



canales de acceso a la información pública, condiciones que hacen cuestionar y someter al escrutinio de la sociedad el propio servicio público, propiciando así el conocimiento general de casos de corrupción en el servicio activo. En ese tenor, cabe recordar que todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de los intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y continuará generando una cultura de confianza y de apego a la verdad. En ese orden de ideas, el suscrito sustentante me he desempeñado la mayor parte de mi carrera profesional como litigante en el sector privado. No obstante, en diversas épocas me he desempeñado al servicio público, verbigracia las más recientes encomiendas como Jefe del Departamento de Enlace, con instancias de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas, y Jefe de la Unidad de Seguimiento de Causa en la Primera Región Judicial del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas. Durante el tiempo que me desempeñé como servidor público, siempre lo hice con el más alto grado de honorabilidad, profesionalismo, objetividad, honestidad y excelencia; prueba de ello es que no hay ninguna sanción administrativa y/o penal en mi contra. Tal actual tiene sustento en las convicciones personales del suscrito sustentante, como lo es que el servicio público, precisamente, es para servir y satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad, y no para servirse para los intereses propios. Merced a lo anterior, afirmo categóricamente que tales postulados deben ser observados por todo servidor público, pues de lo contrario se ubicará en el supuesto de infracción que el legislador expresamente ha dispuesto a sancionar. Pues bien, mi interés en participar para presidir la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas nace por el hecho indignante de los casos de corrupción y desvío de los recursos destinados para la satisfacción de las necesidades de la colectividad, los cuales, a mi punto de vista, no deben quedar impunes y deben ser sancionados con todo el peso de la ley, ello para que sirva de escarmiento y aviso a los actuales y futuros servidores públicos en el servicio activo, no es para satisfacer las necesidades personales, y si se atreven a hacerlo, siempre habrá una sanción. En esa órbita, mi planteamiento de actuación en el cargo es precisamente ejercer las facultades que dota el marco normativo a la propia Fiscalía para el desarrollo de sus funciones, Esto es con plena autonomía técnica y operativa en investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delito en materia de corrupción. Ello, pues es un hecho conocido que las actuales carpetas de investigación, que son de pleno conocimiento por los medios de comunicación, se encuentran paralizadas por motivos inexplicables, de ahí que reafirme que mi actuar será siempre ejercer las atribuciones de la Constitución, las leyes, los reglamentos y las disposiciones jurídicas que confieren a la Fiscalía, en lo relativo a los hechos



que la ley considera como delitos en materia de corrupción, y el planear, programar, organizar y dirigir el funcionamiento con la más alta honorabilidad y resiliencia que implícitamente conlleva el cargo al cual me estoy postulando. Sigo manifestando que, de tener la oportunidad de ocupar el puesto de Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, desde el primer día, que así me lo permitan, estaré en la entrega-recepción, verificaré todas y cada una de las acciones del fiscal anterior, haré las observaciones pertinentes y posteriormente revisaré la lista del personal que está adscrito en esa Fiscalía, porque tenemos que tener una Fiscalía eficiente y profesional; tenemos que tener servidores públicos de calidad. Y no me va a temblar la mano para integrar las carpetas, las cuales, por conocimiento de los medios de comunicación, son más de 80, y hacer lo que conlleva. Esto no quiere decir que, no se le va a dar al imputado o no se le va a respetar la garantía de audiencia y el respeto a los derechos humanos, pero no me voy a doblegar ante nadie y ante ninguna fuerza extraña. Si tengo a bien ocupar ese puesto, llegaré hasta las últimas consecuencias y estaré personalmente supervisando cada una de las carpetas con los ministerios públicos, y en constante comunicación con los órganos fiscalizados para que, a través de ellos, me doten de los elementos necesarios, datos de prueba para terminar de integrar las carpetas y judicializarlas y el éxito no es que se judicialice la carpeta; no es que se vincule al imputado. El éxito de una carpeta es que todas las fases, desde la investigación, se culminen con éxito, logrando la reparación del daño integral. Todo lo que, en su momento, le resulte como cuantía y esté plenamente demostrado, tendremos que exigir el cumplimiento de la devolución de esas cantidades. En el transcurso de todo lo que es la carpeta procesal, hay un sinnúmero de audiencias; de igual manera, estaré pendiente para tener los mejores ministerios públicos, para que puedan ellos debatir con los demás abogados de la defensa y salir adelante en cada una de las etapas de investigación. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado que se sirvan manifestarlo levantando su mano. A la Diputada Secretaria se le pide llevar el registro de participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta, ¿si alguien desea ser uso de la voz?



¿Alguien más?

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Buenas tardes. Señor Francisco, quisiera que me dijera: ¿qué es para usted la corrupción?

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores: Licenciado, bienvenido. Una pregunta que nos parece muy importante. En su exposición, habló específicamente de las carpetas que, de acuerdo a los medios de comunicación, se encuentran en la Fiscalía, pero no escuchamos nada respecto a las funciones de la Fiscalía en el presente y en el futuro.

Secretaria: **Diputado Alberto Lara Bazaldúa**.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: ¿Cuáles son los resultados, en lo particular, más significativos que ha logrado en términos de condena y recuperación de activos?

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

C. Francisco Dagoberto Gallardo Lerma: Sí, bueno, doy contestación a la primera pregunta: ¿qué es para mí la corrupción? Es un acto de autoridad en beneficio propio. Diputado Gerardo Peña, las funciones de la Fiscalía están entre la prevención, la persecución de los delitos y la sanción. Los resultados de los litigios que he tenido en la recuperación, como les comenté, en mi pensamiento tengo aproximadamente 29 años en el servicio profesional. He ocupado y he tenido el honor de ser apoderado legal de varios empresarios, entre ellos el Consorcio Charur; todavía les doy asesoría, todos los juicios que he entablado y que dan noticia en diferentes juzgados, tanto del ámbito federal como estatal, han sido el 99.9% favorables. Quiero seguir comentando que en los 29 años de servicio que tengo me he preparado, me he dedicado a mi formación académica y considero que estoy apto para ocupar esa Fiscalía, y les vuelvo a insistir y a repetir, respetuosamente, que no me voy a doblegar ante ningún imputado ni ante las fuerzas extrañas que traiga. Vamos a aplicar la ley, respetando los derechos



humanos y los derechos fundamentales, pero sin tregua. Seré determinante. Es todo.

Presidenta: Primero que nada, quiero darle la bienvenida a esta Comisión a la Diputada Úrsula Salazar Mojica. Bienvenida, Diputada. A las Diputadas Patricia Saldívar y Marina Ramírez, bienvenidas a esta Comisión.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciado Francisco Dagoberto Gallardo Lerma. Agotada la ronda de preguntas y respuestas.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, a los 5 minutos.

C. Francisco Roberto Gadoberto Gallardo Lerma: Gracias, señora Diputada. Pues nada más para concluir, agradecer nuevamente a los integrantes de esta comisión, Diputadas y Diputados, el haberme escuchado y haberme dado estos momentos para exponer de manera general. Solo me resta esperar que sea el afortunado dentro de los 10 compañeros que pasamos para esta sesión, y pues que Dios los bendiga. Muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta Sala de Comisiones a la siguiente persona candidata, con base en la lista del programa correspondiente.

C. Francisco Roberto Gadoberto Gallardo Lerma: Gracias, con su permiso. Gracias.

Presidenta: Adelante, Licenciado.

Presidenta: Buenos días, Licenciada. Le damos la más cordial bienvenida a la ciudadana Irene Josefina Rivera Vázquez. Bienvenida a este Congreso.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez: Muy buenos días a todos, muchas gracias.

Presidenta: Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para



proceder directamente a su desarrollo. Al respecto, le solicito a la Diputada Secretaria que proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Sí, la aspirante es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con diferentes cursos y diplomados, como el Curso de Actualización para Agentes del Ministerio Público, el Curso Básico de Criminalística, el Curso en el Sistema de Información de Control de Proceso Judicial, Destreza de Litigio Oral, y el Diplomado sobre Juicios Orales. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Oficial Secretario Adscrita a la Agencia del Ministerio Público en diferentes municipios del Estado de Tamaulipas, Agente del Ministerio Público y Abogada postulante en materia penal, familiar, civil y mercantil. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante, por favor.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez: Muchas gracias, la suscrita licenciada Irene Josefina Rivera Vázquez, tengo el honor de dirigirme a todos ustedes para expresarles que como ciudadana tamaulipeca y mexicana, que me encuentro muy interesada en postularme para la convocatoria pública emitida por este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, que hoy dignamente representan. En la que se habrá de seleccionar a la persona quien deberá representar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, haciendo extensivo a todo el órgano constituyente mi deseo de participar en la selección de la persona que tendrá la delicada función de combatir el lastimoso flagelo de la corrupción. En el ejercicio de mi actividad profesional me he conducido y de ello hay constancia, dentro de los archivos de la entonces Procuraduría General de Justicia en el Estado con eficiencia, honestidad y productividad, por lo que considero que cuento con la experiencia, formación académica y desempeño profesional suficiente para cubrir los requerimientos y cualidades necesarios para desempeñar la titularidad de la Fiscalía para el Combate a la Corrupción. Con relación al cargo que hoy se concurra y de verme favorecida por esta Honorable Cámara de Diputados, he de mencionar que no me es ajena la organización y el trabajo que se realiza en una institución de esa naturaleza, avalada por mi hoja de servicio sobre la actividad que desarrollé en el ámbito de la procuración de justicia, del conocimiento de la reglamentación que enmarca la función, actividad que se encuentra fortalecida con la experiencia adquirida en el ejercicio de mi profesión como abogada postulante, tiempo en el cual he brindado el máximo de mis esfuerzos para obtener resultados favorables con



relación a las personas que han requerido de mis servicios profesionales en el área penal, civil, familiar, mercantil y de amparo. Por lo que considero que a este tiempo cuento con la experiencia suficiente para evaluar cómo se encuentra la situación dentro y fuera de nuestras instituciones, pues no solo la corrupción es el fenómeno que permea al interior de las mismas, sino también la opacidad, la negligencia y la falta de celeridad y empatía hacia la sociedad y hacia el foro litigante. Sin omitir mencionar que esto último surte los mismos efectos y la percepción de los justiciables que tienen con respecto a la corrupción. La corrupción desde tiempos inmemorables ha existido como fenómeno social, ha existido en diferentes sociedades y ha penetrado en distintos ámbitos alrededor del mundo entero. Sin embargo, en los últimos tiempos modernos este fenómeno se ha recrudecido, pues ante el contexto global, a decir con la creciente globalización de las sociedades modernas, este se ha vuelto más complejo y sofisticado, afectando su inmediata detección. Aunado a ello, existen factores como la desigualdad económica, la debilidad de las instituciones, la falta de transparencia y especialmente la impunidad, lo que contribuye acrecentar la corrupción. Haciéndose aún más evidente en las sociedades modernas el fenómeno de la corrupción, por ser del dominio público los constantes escándalos políticos o económicos de gran magnitud, que en los últimos tiempos se han caracterizado como constantes prácticas corruptas generalizadas, o al menos, así se constituyen en la opinión pública, o percepción que tienen los ciudadanos sobre la corrupción, pues no escapa a muchos que los niveles de corrupción en los últimos tiempos en el sector público son originados por el uso indebido del poder público para beneficio privado. La corrupción como fenómeno social estandarizado en las sociedades modernas, resulta ser una condición grave que debilita tanto a las instituciones gubernamentales, al sector público y en general a la población por ser un fenómeno de alto impacto, nocivo, elaborado en muchas ocasiones con un alto grado de complejidad para su detección, pues no solo se refiere al simple saqueo del peculio del estado, sino que también incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, el negligente uso y la malversación de la asignación de recursos que están destinados para el gasto público, la hipervaluación e incluso la subvaluación de precios en las compras de los insumos que se utilizan en las dependencias públicas, como ya se dijo los escándalos políticos o financieros, incluso el fraude electoral, paga a comunicadores y a periodistas el manejo a modo de la información en los medios de comunicación y que decir del tráfico de influencias. La parcialidad en las sentencias de los jueces, sueldos o compensaciones sobrevalorados en donde incide el compadrazgo y el amiguismo, los concursos de obra amañados, etcétera, etcétera. Sin duda alguna, existe mucho que hacer en la función que le corresponde conforme a las atribuciones y facultades que la ley le concede al titular de la Fiscalía Anticorrupción. Por tanto, la suscrita de resultar electa, les reiteró el compromiso



con el Honorable Congreso y en especial con la sociedad tamaulipeca a quien tanto se le debe en este rubro de sumar todas mis habilidades personales y capacidades intelectuales para contrarrestar el fenómeno de la corrupción. Realizando acciones preventivas para evitar la comisión de delitos por parte de los servidores públicos a todos niveles de gobierno, en las que habrá de proponerse el diseño de procesos formales que eliminen las tentaciones de los servidores públicos, capacitación mediante cursos de relaciones humanas, de las importancia de los valores y la familia, de procesos emocionales y psicológicos y concientizar a los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno. Asimismo, implementar especialización sobre la importancia de la integridad y los principios éticos en el ejercicio del cargo público, el pago de mejores salarios y estímulos, investigar a fondo el delito, acusando al presunto culpable, para de esta forma proteger a la víctima y a los testigos que colaboren con la justicia y en su momento ejercer la acción penal correspondiente de oficio o cuando así se le solicite, para obtener el resarcimiento de los daños, la oportuna publicidad con las restricciones que marca la ley, respecto del trabajo elaborado y de las legítimas funciones de imputación y poder así recobrar la credibilidad en los servidores públicos y en nuestras instituciones de gobierno. Es importante destacar que deberán emprenderse acciones tendientes a recobrar la confianza de la ciudadanía para con los servidores públicos de las distintas instituciones y de los diferentes órdenes de gobierno, para de esta forma contribuir a generar el verdadero cambio de una sociedad que ya merece recobrar la confianza en sus instituciones, expresando mi firme compromiso en hacer valer el estado de derecho y la aplicación justa y humana de la ley a favor de los objetivos que persigue, con el espíritu humanista que caracteriza el ejercicio de la función gubernamental de nuestro Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Américo Villarreal Anaya, cuyo primer postulado es, nada por encima de la ley y nadie al margen de ésta. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Le doy la bienvenida al Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.

Presidenta: Muchas gracias, y conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores que deseen participar con preguntas a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo y a la Diputada Secretaria llevar el registro de las participaciones. Asimismo, a nuestra entrevistada se le solicita dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.



Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz para formular alguna pregunta?

Secretaria: Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Yo tengo dos preguntas que son elementales en un principio de derecho en lo general. Primero. ¿Es la lucha contra la corrupción un acto de justicia social para usted? Y la segunda, que después de escucharla, que tiene pleno conocimiento de cómo afectar la raíz de la corrupción en el Estado, es que nos ayudaría muchísimo: ¿qué cambios legislativos o institucionales cree que serían necesarios para fortalecer la lucha contra la corrupción en el Estado de Tamaulipas?

Secretaria: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: ¿Por qué deberíamos de elegirla a usted como Fiscal?

Secretaria: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: La corrupción es uno de los cánceres o clasificaciones de los cánceres de la sociedad, yo creo que es el de la más alta morbilidad. Yo quiero preguntar, y es una pregunta referente a la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción: ¿por qué las carpetas se acumulan?, no aquí, eh, en todo el país y donde exista este sistema de fiscalización, ¿por qué se atorán? Y aparte de por qué se atorán, ¿cuál es la forma de exigir a un fiscal anticorrupción, en este caso, que tenga actualizado su trabajo?, no, porque es un tema muy delicado. Y vuelvo a insistir, la corrupción es vital y detiene la evolución de cualquier sociedad y cualquier pueblo. Gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que responda a las preguntas formuladas, adelante.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez. Sí, muchas gracias. Respecto a la primera pregunta, ¿si la lucha contra la corrupción es un acto de justicia? efectivamente, considero que es un acto de, no solo un acto de justicia, sino un acto social; es un acto que se tiene que luchar día con día porque combatir la corrupción es un flagelo que deteriora todas las instancias, permea a todos niveles, a todos órdenes de gobierno y detiene definitivamente el progreso social. Por eso, considero que no solo es un acto de justicia, sino que es un acto que debe trascender todas las



esferas sociales. Con respecto a los cambios legislativos o constitucionales que son necesarios para combatir la corrupción.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Perdón, institucionales. Cambios legislativos o institucionales.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez: Institucionales.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Porque usted hacía referencia a la raíz del problema, obviamente conoce de dónde nace todo esto, hablando de las instituciones.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez: Sí, la labor legislativa es fundamental en el combate a la corrupción porque son ustedes, los representantes del pueblo, quienes están facultados para hacer los cambios necesarios, para vigilar que las autoridades cumplan con su cometido. Definitivamente que sí, habrá que hacerse, proponerse cambios legislativos para modernizar, inclusive, las instituciones y los aparatos de justicia, para que sus servidores públicos pasen por procesos de control y confianza eficaces, porque sabemos que muchas veces van a los controles y aprueban personas que, en realidad, no debieran estar en los cargos públicos. Definitivamente, tendrán que hacerse cambios y buscar propuestas dentro de la propia sociedad, dentro de los propios justiciables, dentro de las organizaciones sociales y políticas. Por lo que respecta a la pregunta de por qué me elegirían a mí como titular, pues 35 años de servicio creo que avalan mi conducta, mi personalidad siempre, durante el tiempo que presté mis servicios en la otrora Procuraduría de Justicia del Estado, me desplegué con responsabilidad, con honestidad, con justicia, y mi expediente habla por sí solo, ni una sola queja en 20 años, ni de mal servicio, mucho menos de corrupción, mucho menos por actos de corrupción. Me siento muy orgullosa de haber pertenecido a esa institución, pero sobre todo porque di mi mayor esfuerzo, creo que cuento con las habilidades y la capacidad profesional suficiente; mi hoja de trabajo avala mi conducta, mi responsabilidad, y mi trabajo ahí está de 20 años. Actualmente me desempeño como abogada postulante y, de igual manera, haciendo por los justiciables y entregándome, entregando todo mi trabajo y mi corazón en los asuntos que a mí me son confiados. Con lo que respecta a la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, definitivamente es un ente que tiene que dirigirse con plena autonomía; tiene que ser supervisado por ustedes, inclusive hacer uso de los medios que la ley ha dispuesto para supervisar, vigilar y, en un momento, promover un juicio político en contra de un Fiscal Anticorrupción. Yo creo que no solo su falta de probidad, perdón, su falta de probidad deberá de sancionarse, sino también la debilidad en la actuación respecto a la integración de



carpetas. La persona en la titularidad del Fiscal Anticorrupción debe de caer en una persona firme, honesta, con carácter, porque habrá de tener carácter para enfrentar todos los asuntos legales sin importar distinción, sin hacer distinción ni social ni política, esa es mi humilde opinión.

Presidenta: Gracias Licenciada.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, a los 5 minutos.

C. Irene Josefina Rivera Vázquez. Gracias. Pues, para concluir, les puedo decir que este día, para mí, es histórico, porque se me da la oportunidad, como mujer, de comparecer ante ustedes con todas mis debilidades y mis fortalezas. Un día tan memorable como es el 17 de octubre de 1953, cuando se le dio a la mujer el derecho a ser votada y a ejercer su voto, es un día que nos recuerda la importancia de estos ejercicios, que nos fortalecen bastante, especialmente a nosotras, las mujeres, porque esto nos anima a seguir capacitándonos, a seguir dando lo mejor de nosotras mismas y a seguir puliéndonos con nuestras habilidades. Por la atención de todos, muchas gracias. Me siento bastante complacida y fortalecida al realizar este ejercicio con ustedes. Dios los bendiga a todos.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciada

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto. Así mismo, se solicita en esta Sala de Comisiones al siguiente candidato.

Presidenta: Muy buenas tardes, Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco. Le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista.

Presidenta: Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este sentido, le solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.



Presidenta: Le doy la bienvenida a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Bienvenida, Diputada.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho y cuenta con una Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Penal por la Universidad Tecnológica de México. Asimismo, cuenta con una especialidad en proceso penal acusatorio y juicio oral por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ha realizado diferentes cursos, capacitaciones y diplomados, tales como: Cursos de Capacitación para Secretarios del Tribunal de Circuito; Seminario de Implementación de la Reforma Penal en Tamaulipas; Diplomado en Sistema Penal Acusatorio; curso del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio Mexicano y Derechos Humanos; curso de Etapa de Juicio Oral; y curso para la Selección de Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores y Secretarios de Acuerdo. Laboralmente, se ha desempeñado en los siguientes cargos: Auxiliar de la Dirección Jurídica, Departamento de Escrituración; Director Jurídico del Sistema para la Integración de la Población; Grupo Operativo de Protección a Migrantes Beta en el Estado de Sonora; Agente del Ministerio Público en diferentes municipios; Subdirector de Averiguaciones Previas; y Director para la Implementación de la Reforma Penal. Actualmente, está dedicado al libre ejercicio profesional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al aspirante para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante, licenciado.

C. Jesús Eduardo Govea Orozco. Muchas gracias. Tengo el honor de dirigirme al Honorable Congreso del Estado, ante ustedes, distinguidas diputadas y distinguidos diputados integrantes de esta Comisión. Comparezco para externar mi compromiso firme con nuestro Estado y con los principios de justicia, legalidad y transparencia que deben de regir el quehacer de nuestras instituciones. Hoy me presento como un ciudadano aspirante a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, consciente de los desafíos que enfrenta el Estado en la materia de competencia de dicho órgano constitucional, pero también con la absoluta convicción de que, con acciones precisas, apegadas a derecho y, sobre todo, con la plena motivación de cumplir a cabalidad el mandato establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podemos construir un Tamaulipas más justo, más fuerte, más íntegro, en donde no haya espacio para la impunidad. La lucha contra la corrupción no es solo una batalla jurídica; es también una causa que nos exige poner en marcha nuestras mejores



capacidades y nuestra más alta responsabilidad como servidores públicos. Esto es así porque, tal y como lo proclaman tanto la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como la Convención Interamericana contra la Corrupción en sus respectivos preámbulos, este fenómeno erosiona la confianza de nuestras instituciones, vulnera el estado de derecho y daña a la sociedad entera. Durante los últimos años, en Tamaulipas nos hemos encontrado ante deficiencias e incluso omisiones graves frente al abatimiento de la impunidad y en el combate a la corrupción. Ejemplo de lo anterior, lo que es ya un hecho público y notorio, es que, desde el inicio de la presente administración estatal, distintas dependencias del poder ejecutivo han interpuesto cerca de 90 denuncias por diversos actos de corrupción cometidos en anteriores periodos por servidores públicos de todos los niveles, sin que hasta la fecha se tenga noticia de verdaderos avances en las investigaciones correspondientes, más allá de la judicialización de apenas algunos casos que se han conocido por los medios de comunicación. Circunstancia que pone de manifiesto la gravedad de la problemática que pesa sobre la institución del Ministerio Público, a quien compete integrar las investigaciones de manera ágil y expedita para proceder en los términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien emitir las determinaciones conducentes e incluso procurar las salidas alternas que el propio Código Nacional de Procedimientos Penales dispone, justamente para despresurizar el proceso penal y hacerlo más eficiente. De ahí que resulte impostergable ejecutar toda acción necesaria para superar esa circunstancia y lograr hoy, más que nunca, como objetivo primordial hacer que impere el estado de derecho. El mensaje es claro: en Tamaulipas, nadie está por encima de la ley, la justicia prevalece. Es así que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción habrá de retomar con urgencia el acatamiento a principios constitucionales y de convencionalidad que norman el actuar del Ministerio Público y de sus auxiliares en esta tarea. En esa razón, bien vale destacar de manera enunciativa la concepción de esos principios, que son base, además de pensamiento de quien les habla.

1. Legalidad: el Ministerio Público debe siempre actuar con estricto apego a la ley para garantizar que sus acciones estén basadas en normativas y procedimientos previamente establecidos.
2. Objetividad: se deben investigar y perseguir los delitos con total integridad, sin prejuicios, filias o intereses ajenos a la procuración de justicia, asegurando que todos los casos sean tratados con atingencia.
3. Eficiencia: proceder de manera ágil y efectiva para cumplir con la misión de proteger el interés público y garantizar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos.
4. Profesionalismo: el Ministerio Público debe estar conformado por servidores públicos que, además de contar con una sólida formación profesional, sean capaces de desempeñar el cargo con absoluta disciplina, confiabilidad y excelencia.
5. Honradez: más que una cualidad, se trata, pues, de una virtud que debiera ser cultivada por todas las personas, pero que en



los servidores públicos es un factor esencial para el desempeño de sus funciones.

6. Respeto a los derechos humanos: como todos sabemos, todas las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, deben garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas involucradas en los procesos a su cargo. Así, teniendo como premisas fundamentales los anteriores enunciados y sin menoscabo de los diversos instrumentos legales actualmente aplicables en el desempeño de la función constitucional del Ministerio Público, la actuación de la institución estará promoviendo, a su vez, la cultura de la legalidad, con miras a preservar la confianza ciudadana y, así mismo, suprimir cualquier vestigio de acciones de persecución política o de sesgos de interés de toda índole. Es por eso que el ejercicio de esta responsabilidad precisa también la implementación de acciones de mejora continua, para consolidar un sistema de justicia más accesible y confiable para todos los ciudadanos. Al respecto, enuncio a continuación algunas estrategias susceptibles de implementarse en el corto plazo: Rediseño institucional, basado en la modificación de la estructura orgánica de la institución para optimizar la operatividad de las áreas existentes, dando paso a la creación de nuevas áreas expresamente dedicadas a dirigir y garantizar dicho propósito. Supervisión permanente del trabajo de agentes del Ministerio Público, policías y peritos: medir la eficiencia en el trabajo de los servidores públicos de la institución se deben implementar esquemas de supervisión basados en la correcta observancia de las leyes del procedimiento, pero, sobre todo, para asegurar que no haya dilación en los procedimientos, tanto durante en las investigaciones como en la judicialización de casos y así también en las distintas etapas del proceso penal. Fortalecimiento de las estrategias de comunicación: esto es difundir con transparencia, pero con estricto apego a las leyes, los resultados alcanzados por la institución en la materia de su competencia y, al mismo tiempo, fomentar la cultura de la denuncia de hechos de corrupción. Cooperación interinstitucional: cumplir con los fines de la seguridad pública, en tanto mandato constitucional, corresponde a todas las instituciones inmersas en el sistema de justicia penal, entre las que se encuentra la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Por ello, este órgano debe, en el ámbito de competencia, participar activamente en las tareas del estado para la construcción de la paz con justicia y fomentar la interacción con los diferentes organismos del Estado y la sociedad civil, para actuar de manera integral contra la impunidad. Fortalecimiento del marco normativo: en ese aspecto se estima conducente la revisión del marco normativo y competencial de la institución para armonizarlo en aspectos de carácter técnico penal susceptibles de incidir en determinados asuntos, como es el caso de concursos de delitos, en donde pueden concurrir hechos en materia de corrupción, así como delitos conexos, o de los hechos en materia de corrupción en los que hubieren incurrido servidores públicos de la propia institución del Ministerio Público. Caso este, en donde podría suscitarse un problema



competencial que debe dilucidarse a la luz de ordenamientos jurídicos precisos y apegados a directivas internacionales y constitucionales. Diputadas, Diputados, concluyo esta participación refrendando mi compromiso con la misión de combatir la corrupción, no solo como un mandato legal, sino como una responsabilidad ineludible que nuestro Estado nos demanda y, para ello, se requiere de servidores públicos que estén a la altura de los retos actuales, dispuestos para proteger los valores de la democracia, la ética, la justicia y el imperio de la ley, así como para coadyuvar al desarrollo sostenible y confiable del Estado. En lo que respecta a mi persona, me motiva no un proyecto personal o profesional, sino un genuino propósito de servir, de contribuir a la construcción de un Tamaulipas que sea el mejor legado para las generaciones futuras y para honrar la integración del servicio público. Por Tamaulipas, por su gente y por la justicia, estoy listo para servir. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Licenciado. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria que pregunte si algún Diputado o Diputada desea formular preguntas. Al entrevistado se le solicita dar sus respuestas al concluir la última pregunta y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores: Gracias, Lucero. Licenciado, bienvenido. Nos parece una exposición muy completa y su currículum, desde luego, avala sus conocimientos. Mi pregunta sería centrada en una palabra que usted mencionó, correcta y atinadamente, en varias ocasiones durante su exposición: la integridad. ¿Cómo asegurar que la autonomía se mantenga en el ejercicio de su función, garantizando precisamente que no exista un sesgo político en su actuar? Y le deseo mucho éxito, Licenciado.

C. Jesús Eduardo Govea Orozco: Muchas gracias, Diputado.

Secretaria: Diputada Ana Laura Huerta.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Licenciado, buenas tardes. ¿Qué cualidades considera usted que debe tener la persona que deba ocupar el puesto de Fiscal?



Secretaria: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson: Licenciado, ¿cuál es la percepción que tiene actualmente sobre la actuación de la Fiscalía en el combate a la corrupción? ¿Y cuál sería su estrategia para abatir el rezago de las carpetas de investigación que se encuentran actualmente en la Fiscalía? Gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al candidato para que dé respuesta a las preguntas formuladas. Ah, una disculpa, Diputado Alberto Lara.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Siendo este un acto de dominio tendiente a acreditar una posición tan importante como la de Fiscal, usted, teniendo vasta experiencia en este tipo de funciones, ¿cómo aborda la falta de recursos o la resistencia política que involucra a funcionarios públicos? ¿O cómo lo abordaría?.

Secretaria: No habiendo más preguntas, se le concede el uso de la voz al candidato para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

C. Jesús Eduardo Govea Orozco: Muchas gracias. Procedo, espero haber tomado nota con la agilidad necesaria. Diputado Peña, bien, su pregunta es, sin duda alguna, muy puntual, además, basada precisamente en su experiencia en la gestión pública, yo creo que los aquí presentes, o la mayoría de nosotros, coincidimos en ese cuestionamiento. Mi respuesta es cómo asegurar esa actuación autónoma, precisamente íntegra y libre de sesgos. Una de las bases que yo expondría primero como una estrategia integral sería la transparencia; es decir, fortalecer, activar y potenciar los mecanismos de comunicación institucionales, como lo decía hace rato, obviamente sin violar preceptos de la ley, pero sí potenciar estos mecanismos de comunicación, precisamente para que se conozca el quehacer diario de la Fiscalía y, sobre todo, para que la ciudadanía tenga un acceso mucho más abierto a la institución. Sabemos que, en muchos casos, la gente todavía tiene reticencias para acudir, o peor aún, que existen algunas medidas implementadas en las propias instituciones o, concretamente, en la Fiscalía, para controlar, si no frenar, este acceso de las personas, yo creo que eso hay que cambiarlo de inmediato. Todas las personas deben tener un acceso y una atención inmediata, que es uno de los factores que la mayoría de los ciudadanos que son denunciantes de algún hecho pueden destacar. El tema de la atención inmediata sigue siendo un tema y, por eso, creo que, en la medida en que haya esta transparencia y ese contacto mucho más estrecho con la ciudadanía, especialmente con los usuarios del servicio de justicia, se tendría una percepción más clara sobre ese actuar de la institución. Gracias,



Diputado. Bien, Diputada Huerta, ¿cuáles son las cualidades que estimo deben tener los servidores públicos, especialmente en un cargo de la trascendencia como el que nos ocupa y como el que me motiva a comparecer ante ustedes? Primero, decía yo hace un momento que hay que tener, además de un alto nivel profesional, eso no lo es todo. Definitivamente, estoy convencido de que la trayectoria académica es, sin duda, un factor esencial en la formación de todos los servidores públicos, pero antes que esto, como ocurre con la labor jurisdiccional de jueces y magistrados, existe un conjunto de principios que se conocen, especialmente para los que somos profesionales del derecho, como virtudes cardinales, entre ellas están la prudencia, la templanza, la objetividad, pero yo diría también la honradez. Yo, hace un momento, cuando leía esta redacción, quise destacar ese punto; puse un poco de énfasis en esto porque esta honradez, yo creo, que nos debe distinguir a todos, tanto como personas como servidores públicos. Definitivamente, un rasgo de esta honradez no necesariamente significa tratarse de una persona sencilla o alguien amable al trato, sino efectivamente una cualidad personal que se proyecte hacia todos, pero en este caso en particular, hacia la población, esas son las virtudes que estimo se necesitan, Diputada Deandar, Diputada Presidenta, bien, la percepción que existe, decía yo hace rato, también creo que es un hecho público y notorio, una problemática que subsiste por diversas razones en este órgano. Nos parece que una estrategia urgente, si como usted bien lo pregunta, es el abatimiento del rezago. En ese sentido, quiero atreverme a comentarles que tenemos conocimiento de que la estadística más reciente de esta Fiscalía tiene aproximadamente más de 900 asuntos en trámite de los años 2022, 2023 y 2024. Hace un momento, a mi llegada, los reporteros que cubren la fuente me preguntaban algo al respecto y yo una de las primeras cosas que señalé es que eso es grave, estamos hablando de que, si lo comparamos, este exceso de rezago, en relación con cualquiera de las unidades generales de investigación que tiene la Fiscalía en las cabeceras más grandes del Estado, refleja una ineficiencia gravísima, preocupante y que no tiene justificación. Lo digo porque, precisamente, una de las estrategias que se pueden implementar para abatir ese rezago es empezar a hacer el análisis inmediato de casos para la judicialización, quienes somos profesionales del derecho sabemos que el espíritu, o uno de los principios fundantes del sistema procesal penal acusatorio, descansa en el artículo 16 constitucional, como lo dije hace rato, en donde la exigencia para el Ministerio Público al ejercicio de la acción penal depende primero de un estándar probatorio mínimo. Cuando se dice mínimo no quiere decir que se debe actuar sin pruebas; lo que quiere decir es que la propia Constitución así lo dicta: el Ministerio Público, al contar con datos objetivos que revelan la existencia de un hecho que la ley señala como delito, debe ejercitar la acción penal. No hay duda, es un aspecto que la letra de la ley tiene perfectamente contemplado y hoy, en contraste, nos estamos



encontrando con las prácticas que justamente fueron las que motivaron la reforma constitucional del 2008, es decir, el rezago en las instituciones de justicia. Por lo tanto, yo concluiría diciendo que sí existen mecanismos para abatir en lo inmediato el rezago, primero con la judicialización de casos que han estado estáticos e, incluso, aplicando las salidas alternas que también la Ley Procesal Nacional marca, es decir, existen elementos e instrumentos jurídicos para abatir rezagos y con eso tener una mejor disposición de los servidores públicos que integran la propia Fiscalía para atender los casos venideros. Esa sería mi planteamiento en lo inmediato, Diputada Deandar. Al Diputado Alberto Lara Bazaldúa, yo le respondería al señor Diputado: bueno, esa es una problemática que también usted muy puntualmente señala porque sabemos que en la mayoría de las administraciones, me refiero a las administraciones de los ejercicios gubernamentales, uno de los grandes retos es efficientar el gasto y optimizar los recursos con que se cuenta. Hoy por hoy, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta, si no con recursos más que suficientes, sí con elementos que permitan llevar a cabo esto que he venido comentando en mis expresiones anteriores, es decir, con lo que hay se puede hacer mucho más. Esa es mi perspectiva. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciado.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede nuevamente el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, los 5 minutos. Adelante, Licenciado.

C. Jesús Eduardo Govea Orozco. Muchas gracias, Presidenta. Bien, distinguidos Diputados, creo que, en términos generales, lo que les he manifestado con antelación resume mi pensamiento respecto de, primero, la percepción que tengo sobre el estado que guarda el funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pero también las convicciones que, en lo personal, me han traído el día de hoy hasta aquí, al ser honrado con la atención de ustedes. Me parece que hay mucho trabajo por hacer; esto no es un tema de oportunidades, es más bien un deber institucional de todos nosotros en conjunto. Yo creo que, precisamente, la idea del estado de derecho democrático se compone justamente de lo que estamos viviendo hoy aquí. Estamos, primero, en compareciendo ante los más altos representantes de uno de los Poderes del Estado, que son ustedes, y que nuevamente les agradezco la honra de su atención. Segundo, cumplir con procesos transparentes y democráticos dentro de las responsabilidades de todos los servidores públicos, en este caso desde ustedes como Legisladores, cumpliendo los requisitos que la Ley manda para designar a su vez a otros servidores públicos



en un órgano constitucional como lo es la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, esto significa esa sinergia entre todas las autoridades, todos los servidores públicos de todos los niveles. Implica, pues, una responsabilidad conjunta y creo que el día de hoy eso está de manifiesto, me parece que no hay en este ejercicio, sino la voluntad de cumplir con la letra de la Ley, tanto por quienes asumo que son los interesados, que somos nosotros los candidatos, y por supuesto, desde luego, la de ustedes como Legisladores. Es decir, se está materializando hoy, por hoy, en este instante, ese propósito. Si además de esto llevamos ese pensamiento a nuestro quehacer diario, creo que la dirección siempre será correcta, especialmente cuando se tiene la interacción, como en el caso del Poder Legislativo, de todas las fuerzas políticas, lo cual es bastante honroso para mí. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciado

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia, Licenciado. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen al siguiente aspirante al cargo.

C. Jesús Eduardo Govea Orozco. Muchas gracias, nuevamente.

Secretaria: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Luis Ramiro Olvera Terán. Y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Procederé a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: El aspirante es Licenciado en Derecho y cuenta con una especialidad en el Sistema Estatal Anticorrupción por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ha realizado diferentes cursos, capacitaciones y diplomados, como Diplomado en Juicios Orales, Diplomado en el Sistema Penal Acusatorio, curso en el Sistema Penal, curso Especializado en Técnicas de Litigio, cursos en Reforma Constitucional, Curso de Amparo en Materia Penal, Seminario en Juicios Orales y Seminario sobre la Implementación de la Reforma Penal. En el ámbito laboral, se ha desarrollado como Oficial Secretario de la Segunda Subprocuraduría General de Justicia para el Estado de Tamaulipas; Agente del Ministerio Público de la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Agente del Ministerio Público; auxiliar del Procurador General de Justicia en el Estado; Jefe de Departamento de Procedimiento Penal; Agente del Ministerio Público; supervisor de Procedimiento Penal Acusatorio en el Nuevo Sistema de Justicia Penal de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas; Jefe de



Departamento de Procedimiento Penal Acusatorio; Subdirector Jurídico de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y Director de Análisis Contencioso de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Tamaulipas en la actualidad.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

C. Luis Ramiro Olvera Terán: Sí, muchas gracias. Estimadas Diputadas y Diputados, me dirijo a ustedes y a los ciudadanos de Tamaulipas, compartiéndoles mi firme aspiración a ostentar el cargo de fiscal anticorrupción. Siempre comprometido con nuestra sociedad, para ello, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la fracción V, inciso d) de la convocatoria pública para la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y lo dispuesto por el artículo 134, numeral 4, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a su consideración mi pensamiento y planteamiento de actuación para el cargo que estoy postulando. Lo que hago en los siguientes términos: como todos sabemos, la corrupción y la impunidad son dos de los problemas que más afectan la vida diaria de nuestra sociedad. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2023, el 22% de las personas adultas mencionó que la corrupción es uno de los tres problemas que más le preocupan, aunque los hombres lo perciben con mayor frecuencia que las mujeres. En ese mismo período, el 19% de los hombres y el 10% de las mujeres mayores de edad fueron víctimas de corrupción. En el Estado de Tamaulipas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el INEGI en el 2023, se estableció que el 50% de la población de 18 años y más señaló que, después de la inseguridad y la delincuencia, el segundo problema más importante que aqueja a la entidad es la corrupción; esto es preocupante, ya que impacta fundamentalmente los niveles de confianza que tiene la sociedad en las instituciones públicas. ¿Por qué mencionar estos datos? Es importante conocer la situación que guarda actualmente el problema de la corrupción en el Estado, pero, sobre todo, es importante conocer las acciones que ha llevado a cabo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas en el ámbito de su competencia, para atender las denuncias presentadas por ese tipo de hechos, así como los resultados que ha obtenido durante los últimos años. Esto como punto de partida para reflexionar si realmente la Fiscalía Anticorrupción está cumpliendo con el fin para el cual fue creada, o, en su caso, se requieren cambios de fondo que



permitan asegurar el fortalecimiento de sus capacidades institucionales. Al respecto, y de acuerdo con los datos señalados en el segundo informe de actividades sustantivas y de resultados presentados por la Fiscalía Anticorrupción del Estado, durante el año 2022, tenía en trámite un total de 573 expedientes, había judicializado 12 carpetas, y había obtenido 2 sentencias condenatorias y una sentencia absolutoria. Para el año 2023, no se localizó informe alguno; sin embargo, es del conocimiento público que durante este año se presentaron, por las diferentes dependencias de la administración pública estatal, aproximadamente 90 denuncias por hechos de corrupción, de las cuales se sabe que solo 7 fueron judicializadas. Es evidente que, ante estos resultados, se requiere un cambio de fondo en la Fiscalía Anticorrupción que permita incrementar el número de carpetas judicializadas y de sentencias condenatorias, y con ello reducir los índices de impunidad relacionados con hechos de corrupción. La sociedad exige resultados; por ello, desde este momento, me comprometo a trabajar con el Congreso del Estado en la construcción del andamiaje jurídico que permita la reestructuración orgánica de la Fiscalía Anticorrupción, con la finalidad de dotar las diarias funcionales para atender de manera eficaz y eficiente las denuncias e investigaciones por este tipo de hechos. La corrupción no solo es un problema legal-administrativo, sino que es un mal que afecta la vida diaria de nuestra sociedad, que debilita nuestras instituciones y erosiona la confianza en las mismas, por lo que se requiere de un esfuerzo colectivo ciudadano e institucional para confrontar, conformar una Fiscalía Anticorrupción más justa y equitativa. Por ello, el compromiso que hago es trabajar de manera coordinada con las organizaciones de la sociedad civil y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la construcción de una institución erigida bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en la investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción. Para lograr esto y mejorar el desempeño y gestión de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se requiere llevar a cabo todo un proceso de reingeniería institucional que permita el fortalecimiento y modernización de sus áreas operativas, con el propósito de contar con estructuras funcionales que den respuesta de manera eficaz y eficiente a las demandas ciudadanas, reduciendo con ello el índice de impunidad que actualmente se presenta en el tema de combate a la corrupción. Dentro de las acciones que propongo para alcanzar los resultados que exige la sociedad en materia de persecución de delitos por hechos de corrupción se encuentran las siguientes: 1. Crear unidades de investigación y litigación especializadas en materia de delitos por hechos de corrupción; esto permitirá atender de manera eficiente las investigaciones al distribuir las cargas de trabajo por materia o especialización mediante la creación de estas unidades. 2. Fortalecimiento de recursos humanos, materiales y financieros de la Fiscalía Anticorrupción. Incrementar el número de



ministerios públicos, policías y peritos permitirá atender un mayor número de casos en un menor tiempo. Evitará el rezago de las carpetas de investigación, incrementará el número de asuntos concluidos satisfactoriamente y reducirá el número de expedientes que se archivan por falta de elementos de información. 3. Profesionalizar a ministerios públicos, policías y peritos con el fin de contar con servidores públicos capacitados, especializados y certificados para el desempeño de sus funciones. El objetivo es formar, a través de procesos de capacitación especializada, agentes de investigación y fiscales especializados con capacidades de generar investigaciones criminales e integrar expedientes completos para la persecución de los delitos por hechos de corrupción. Esto permitirá investigaciones eficientes, incrementará la judicialización de carpetas de investigación, garantizará una litigación estratégica ante los tribunales, así como la solución satisfactoria de casos a través de mecanismos alternos de solución de controversias y sentencias condenatorias, logrando con ello la reparación del daño. 4. Implementación de manuales de actuación en la investigación de delitos de hechos de corrupción. El objetivo es contar con un plan de acción a través del cual se homologuen los criterios y lineamientos de actuación a los que habrán de sujetarse los ministerios públicos, policías y peritos de la Fiscalía Anticorrupción en la investigación y persecución de hechos de su competencia; esto les permitirá tener mayor claridad en su actuación y facilitará las investigaciones en este tipo de delitos, evitando actuaciones innecesarias que solo dilatan la resolución de los casos. 5. Generar mecanismos de coordinación y colaboración con las Fiscalías estatales y la Fiscalía federal en materia de hechos de corrupción. Esto permitirá el intercambio de información para el fortalecimiento de las carpetas de investigación. En virtud de que, en muchos casos, los hechos de corrupción trascienden más allá de una entidad federativa, asimismo permitirá compartir experiencias y prácticas exitosas en la materia. 6. Establecer directrices para priorizar la atención de los delitos por hechos de corrupción que incluyan umbrales por monto, por impacto social o por incidir en el desmantelamiento de redes de corrupción. Todas las investigaciones por hechos de corrupción son relevantes; sin embargo, hay casos que, por su trascendencia, requieren de atención prioritaria y de resultados inmediatos, por lo cual su atención debe ser impostergable. 7. Implementar verdaderos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como una real participación ciudadana. Esto permitirá impulsar la participación de la ciudadanía en los procesos de evaluación de resultados, propuestas de mejora institucional, construcción de políticas públicas en la investigación por hechos de corrupción, y conformación de redes ciudadanas que coadyuven con la institución en el seguimiento puntual de los procesos ante las áreas sustantivas y operativas, así como en la prevención y denuncia de actos de corrupción. Sabedor de que el camino no es fácil, les pido su confianza no solo como aspirante al cargo, sino como un ciudadano comprometido que, al igual que



ustedes, me duele la corrupción y deseo un Tamaulipas más honesto. La corrupción se combate con decisión, con firmeza y con la participación activa de cada uno de nosotros. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Licenciado. Quiero dar la bienvenida a la Diputada Eva Reyes. Bienvenida, Diputada.

Presidenta: Muchísimas gracias por su exposición, licenciado. Y conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a la Diputada secretaria consulte si alguien desea formular preguntas al candidato, y a nuestro entrevistado se le solicita dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Alberto Lara Bazaldúa**.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Abogado, ¿en qué consiste el delito de corrupción?

C. Luis Ramiro Olvera Terán: Para mí, ¿en qué consiste?.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Es solo un delito en contra de los servidores públicos, de acuerdo al Código Penal, tanto el federal en el 222 como el Código Penal estatal en el 224, en el artículo. ¿Para usted, en qué consiste?

Secretaria: Disculpe, una pregunta más a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson: Bueno, ¿qué cualidades considera que debe tener quien ocupe la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción? Y, ¿cuál es la percepción actual que tiene de la fiscalía en Combate a la Corrupción?

C. Luis Ramiro Olvera Terán: Si, muchas gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a las preguntas formuladas.



C. Luis Ramiro Olvera Terán: Bueno, en cuanto a qué considero que es la corrupción: la corrupción la entiendo como aquellos casos en que el servidor público se aleja de los principios que lo rigen en el servicio público para obtener un beneficio para sí o para terceros. El delito, como tal, se encuentra contemplado en el capítulo del Código Penal a partir del artículo 208, y se contemplan varias hipótesis de las cuales se puede constituir este ilícito, ya sea de desvío de recursos, uso ilícito de atribuciones, cohecho o peculado. En cuanto a la segunda pregunta, la cualidad que debe tener el titular: yo creo que el titular debe tener las cualidades o regirse bajo los principios que marca el artículo 21 Constitucional para el Ministerio Público, debe ser objetivo, debe ser imparcial en cuanto a su actuación; honesto, creo que la honestidad es parte fundamental en este proceso. Considero que esas son las tres cualidades fundamentales que debería reunir el titular de la Fiscalía Anticorrupción.

Secretaria: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede de nueva cuenta el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso a los 5 minutos.

C. Luis Ramiro Olvera Terán: Sí, bueno, concluiría simplemente agradeciéndoles la oportunidad que me dieron de participar en este proceso y de poder exponer mi pensamiento y planteamiento de actuación para el cargo. Bueno, señalar como concluí con la presentación que la corrupción es un problema que se tiene que entender con firmeza y determinación. En los últimos dos años hemos visto una acción decidida por parte del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado para hacer frente a esta problemática, pero, sobre todo, para que este tipo de conductas no queden impunes. Recordemos que, desde el inicio de la actual administración, se han presentado aproximadamente 90 denuncias por hechos de corrupción por parte de las diferentes dependencias y organismos del Poder Ejecutivo. También tengo conocimiento público de que se presentaron 70 denuncias por parte de la Auditoría Superior del Estado. Resulta importante, en este momento, sumar a estos esfuerzos a la Fiscalía Anticorrupción para que estos casos que han sido denunciados sean realmente investigados de manera objetiva e imparcial, y se le dé un resultado a la sociedad. Recordemos que la Fiscalía Anticorrupción tiene como obligación constitucional, porque es una obligación, la investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción. Entonces, yo creo que es momento de que se ejerza y se cumpla con esa obligación. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciado Luis Ramiro Olvera Terán.



Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen al siguiente aspirante al cargo.

Presidenta: Le damos la más cordial bienvenida a la Ciudadana Miranda Zavala Rodríguez. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, el aspirante es licenciada en Derecho y maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Así también, cuenta con una especialidad en Juicios Orales y Proceso Penal Acusatorio. Tiene diferentes cursos, capacitaciones y diplomados, como Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Técnicas de Mediación y Negociación Penal, Formadores en Litigio Oral, Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Protocolo para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes; Investigación del Delito de Secuestro, Perfil del Asesor Jurídico de Víctimas, Evidencia Digital, Primer Respondiente y Cadena de Custodia, y Argumentación Jurídica. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como jurídica adscrita a la Dirección de Análisis Contencioso de la Consejería Jurídica de las Oficinas del Gobernador, representando los intereses del estado como asesora jurídica en denuncias presentadas por delitos de corrupción en la actualidad. Asesora jurídica del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, Coordinadora Estatal de los Centros de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia, denominados Casas Violeta, y asesora jurídica de víctimas adscrita a la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Encargada del despacho de la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada presidenta.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra a la licenciada Miranda Zavala Rodríguez para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación. Adelante, licenciada.

C. Miranda Zavala Rodríguez. Muchas gracias, Presidenta. Diputadas, diputados, de nueva cuenta, muy buenas tardes. Con el permiso de todos ustedes, procedo



con mi pensamiento. Refiere la Organización de las Naciones Unidas que la corrupción tiene un efecto destructivo en las instituciones estatales y en la capacidad de los Estados para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, especialmente de aquellas personas y grupos en situación de vulnerabilidad y marginación. Entonces, si no somos capaces de ejecutar verdaderos cambios en el combate a la corrupción, no podemos estar en condiciones de gozar plenamente de nuestros derechos fundamentales, porque la corrupción es un flagelo que daña severamente no solo a las finanzas públicas, sino a toda la población y en todos los ámbitos. En muchas ocasiones, cuando se habla de corrupción, se suele pensar que solo significa robar, pero sabemos que también significa no atender a los usuarios, dejar de hacer, dejar de cumplir o no realizar las funciones que como servidor público te corresponden. Es por ello que las estrategias y líneas de acción que debe tener el Fiscal Anticorrupción deben ser claras y contundentes; se necesita disposición, conocimiento y mano firme. En ese contexto, mis ejes principales de acción son los siguientes: realizar una prevención constante y oportuna; brindar atención a la sociedad de manera sensible y con compromiso; agotar cada línea de investigación hasta esclarecer los hechos y llevar ante la justicia a los responsables, sin dilación alguna. Explico cada una de ellas: en primer lugar, es necesario enfocar tiempo y recursos para implementar campañas de prevención con la ciudadanía, pero también con los servidores públicos, para dar a conocer cuáles son las conductas que nuestro Código Penal tipifica como delitos de corrupción, para que el ciudadano reconozca cuando está siendo víctima de uno de estos delitos y sepa dónde denunciar y cómo proseguir, pero también como se los he dicho a los servidores públicos por que ellos necesitan conocer todos los delitos de corrupción tipificados en nuestro normamiento penal, para que no incurran en alguno de ellos en su actuar diario. Necesitamos difundir los valores que todo funcionario debe cumplir y acabar con las malas prácticas que hasta ahora han dañado a la sociedad tlaquilteca. Si bien es cierto que existe una página de internet destinada a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y también una página de Facebook, pero cierto es que, no es un medio completamente del conocimiento de la población; no existen canales de comunicación directos en los que se puedan expresar y conocer acerca de los delitos de los cuales están siendo víctimas o testigos, o para prevenir el delito. Segundo punto: de igual forma, resulta indispensable la constante capacitación para el personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y recalco aquí: para todo el personal, no solo para los ministerios públicos, sino desde el que te atiende en la entrada, todos necesitan sentirse parte de esta gran fuerza, a la que comúnmente le conocemos como la jerk, porque es una fuerza para combatir la corrupción. Una capacitación que les permita ser sensibles con los ciudadanos para recibir sus denuncias, pero también para investigar cada punto de esas carpetas y no dejar nada en el olvido,



acabando así con el rezago de éstas. Número 3: dirigir y orientar a los agentes del ministerio público, a las policías investigadoras, a los peritos, a los auxiliares profesionales y administrativos, para agotar, como les decía, cada línea de investigación que nos ayude a alcanzar contundentes resultados en el combate a la corrupción. Crear un ambiente donde todos sean parte de la Fiscalía Especializada que combate la corrupción. Realizar investigaciones exhaustivas y bien pensadas que reflejen sentencias condenatorias. Y número 4: sin dilación alguna. Esa es la clave del éxito; esa es la clave para lograr mejores resultados, porque hasta ahora hemos escuchado de la población que se ha trabajado arduamente, que se han realizado campañas de difusión y prevención, que se capacita al personal y que se han logrado judicializaciones. Pero, ¿alguien ha volteado a ver las carpetas de investigación? ¿Alguien ha visto cuántos meses pasan sin un solo acto de investigación? Recordemos que con cada denuncia interpuesta por un hecho de corrupción, esto afectó, afecta y seguirá afectando mientras no se castigue a los responsables, porque aunque se diga mucho, la verdad es que poco se entiende que la justicia debe ser pronta y expedita. Esta es una lucha de todas y de todos. Tamaulipas merece ser libre de corrupción, se ostenta que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ocupa el segundo lugar a nivel nacional. ¿Pero esto es realmente cierto? Si le preguntamos a la población, ¿opinará lo mismo? ¿Y si vamos a las carpetas de investigación, como les decía, encontraremos realmente esos resultados que nos coloquen como el segundo lugar a nivel nacional? Somos un Estado que sabe reconocer sus errores y empuñar la mano para acabar con los malos tiempos, ahora tenemos esa visión en este gobierno, tenemos que seguirla. Con honestidad y humildad, les digo: soy una mujer de palabra, de acciones y de valores; fui educada en el seno de una familia noble y responsable, y mi vida no es otra más que amar a mi familia y servir a mi patria. Cuando era niña, cuando tenía apenas 7 u 8 años, soñaba, como muchos, en hacer justicia. Pero en ese entonces solo podía pensar que robar y matar eran algo malo. Evidentemente, con el paso del tiempo, conforme he tenido oportunidades en mi ámbito profesional, he logrado comprender y educarme en que el trabajo que tenemos que realizar a diario es mucho más allá de eso. En el pasado, me atreví a levantar la mano contra actos de corrupción, y esto no fue bien visto por quienes estaban involucrados; intentaron callarme, pero no lo lograron. Donde me ha tocado estar al pie de la lucha es en este gobierno. Cuando iniciamos con la Consejería Jurídica, asesorando a cada una de las dependencias que presentaron denuncias por delitos de corrupción cometidos por exservidores públicos, he estado ahí, revisando cada denuncia, revisando cada carpeta, acudiendo a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuando ha hecho frío, cuando ha estado lloviendo, cuando el calor está intenso; no importa la situación, ahí he estado. Una ocasión, alguien en la caseta de la Fiscalía me dijo: "Licenciada, ya le vamos a poner una oficina aquí porque es



la única que viene todos los días". En ese momento solo pude sonreír, pero ahora pienso que esa persona veía mucho más allá de lo que yo podía ver en ese momento, porque ahora estoy aquí con todos ustedes, Diputadas y Diputados, compartiendo mi pensamiento y planteamiento y aspirando al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Por eso hoy aplaudo las propuestas y el pensamiento de cada uno de los aspirantes a este cargo, estoy segura de que cada uno de ellos tiene una visión similar a la mía, porque no es una tarea fácil; todas y todos lo sabemos, pero decidimos levantar la mano y decirles que estamos dispuestos a combatir la corrupción por Tamaulipas. Sabemos que el Congreso tomará la mejor decisión. Por lo tanto, considero que mi trabajo es posible. Mi trabajo se puede centrar en difundir cuáles son las conductas constitutivas del delito de corrupción para que la población y los servidores públicos los conozcan; concientizar sobre la importancia de denunciar dichos delitos; investigar incansablemente hasta esclarecer los hechos; incrementar el número de judicializaciones, pero también lograr sentencias condenatorias que garanticen la reparación del daño, para regresarle al pueblo lo que es del pueblo. Es cuanto.

Presidenta: Muchísimas gracias, licenciada. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria que consulte si algún Diputado o Diputada desea formular cuestionamientos a la entrevistada, y a la aspirante le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta, ¿si alguien desea ser uso de la voz?

Secretaria: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Licenciada Miranda, una parte de su exposición me ganó la pregunta, precisamente dentro de la fiscalización. Digo a la corrupción, siempre vemos en los funcionarios de alto nivel o de mediano, dentro del gobierno o de las instituciones. A mí sí me preocupa lo que dijo: el tema de que un robo hormiga en un centro de salud, un aula que no se limpió, no se barrió, no se aseó, perjudica a nuestros niños y niñas. Como bien usted dijo, el que está a la puerta, si no hace su función, o si decide no acudir un día a consulta porque es mi área, ¿qué haría usted? Porque ya sé el tema de los personajes que están al frente, pero ¿qué haría con el tema de la participación de nuestros trabajadores, quienes están abajo y que muchas veces duele más? Porque en conjunto afectan más. La corrupción, muchas veces, no nada más es dinero o pérdidas económicas, sino que es una lesión muy importante a la salud, a la educación, al bienestar social, en



muchas cosas. Entonces, rápidamente, ¿cuál sería su estrategia para que bajara y se transversalizara en todas las áreas de gobierno?

Secretaria: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Licenciada Miranda, buenas tardes. Oiga, una pregunta: ¿en caso de ser designada usted Fiscal, cuál sería su plan para lograr esa autonomía que todos deseamos, que la persona que esté en la Fiscalía sea totalmente autónoma? ¿Cuál sería su plan?

Secretaria: Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: La he visto muy apasionada en el discurso que acaba de otorgarnos, y veo que ha hecho su tarea en lo que respecta al análisis de los números o las encuestas, ¿verdad? Como la Encuesta Nacional de Calidad o la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria, que afectan el impacto gubernamental. En sí, ¿qué efectos económicos reales tiene la corrupción en el erario público del Estado de Tamaulipas, en su conocimiento?

Secretaria: Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González: Buenas tardes Licenciada Miranda.

C. Miranda Zavala Rodríguez: Buenas tardes.

Diputada Eva Araceli Reyes González: Una de las preguntas, primero, bueno, ¿qué sería lo que usted haría llegando, pisando y sentándose en su escritorio como su primer día de trabajo? ¿Cuál es la primera acción que usted recomendaría? Y la otra cuestión que me parece un tema interesante: en las recomendaciones que se hacen para la reparación a víctimas, la disculpa pública es uno de los temas más cuestionados. ¿Usted creería y buscaría que la disculpa pública de los sentenciados por corrupción sea para el pueblo tamaulipeco y fuera para todos, sin excepción? Gracias.

Secretaria: Claro, Diputada Marina Ramírez, no perdón **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano: Buenas tardes.

C. Miranda Zavala Rodríguez: Buenas tardes.



Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano: En el mundo jurídico penal son escasos los espacios para mujeres. ¿Cuál cree usted que sería el principal reto o los principales retos como mujer abogada, ostentando obviamente el cargo de Fiscal?

Secretaria: No habiendo más preguntas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

C. Miranda Zavala Rodríguez. Gracias. Bien, gracias a todos por sus preguntas y por su interés en mi participación. Así es como lo veo: trataré de ser breve y de enfocarme en cada una de las preguntas. Primer pregunta. Usted, o bueno, usted nos planteaba, Diputado, desde el robo hormiga, desde la preocupación que hay en las pequeñas, tal vez podemos decir, pequeñas instituciones que no contemplamos como delitos de corrupción, porque solamente la población ahorita nos imaginamos, pues a los grandes exfuncionarios públicos, no. Así lo ve la población ahorita, al menos en lo que creo yo, pero tiene usted muchísima razón. Es necesario poner atención desde quien te abre la puerta hasta el principal funcionario de esa institución. ¿Cómo lo haría yo? Creo que usted mencionó algo importante: mencionó a las niñas y a los niños. Si yo les estoy planteando que uno de mis ejes principales de actuación sería el capacitar o el difundir y prevenir la corrupción, entonces ¿por qué no empezamos desde los niños? Obviamente, el personal capacitado para esto puede acudir a las escuelas e informarles cómo debe ser su actuar si piensan ser servidores públicos o qué es lo que deben esperar cuando acudan ellos o sus padres a una institución para recibir el trato, cómo deben conducirse. Imagínense ustedes, si vamos a difundir y prevenir la corrupción entre todos los ciudadanos, pero no causaría más impacto que un niño le diga a su mamá: "Mamá, en la escuela me enseñaron que los delitos de corrupción son estos, estos y estos, y creo que donde tú trabajas puedes hacer muchos cambios". Sería más impactante para un padre de familia recibir esa información desde un niño inocente que lo está captando plenamente y que se está educando en ello. De la segunda pregunta: ¿si fuera fiscal qué haría para establecer la autonomía? Es correcto, ya nos lo dice la ley cómo hay que actuar, pero ahora, ¿qué haría yo? Pues, obviamente, establecer una comunicación clara con las autoridades con las que tengo que relacionarme para... se va a escuchar fuerte, pero para marcar la línea, sí, para ver desde dónde vas a trabajar tú, desde dónde voy a trabajar yo, cómo es que podemos hacer equipo respetando cada quien sus propias funciones y lograr mejores resultados. Tercer pregunta: ¿qué efectos económicos reales está recibiendo o va a recibir el Estado? Mire, Diputado, cifras exactas no podría darle, pero de las carpetas que yo he estado a cargo, le puedo decir que son millones y millones de pesos que se le ha robado al Estado.



Diputado Alberto Lara Bazaldúa: ¿Cuántos?

C. Miranda Zavala Rodríguez: Millones y millones de pesos.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: 10, 5, 20, 30

C. Miranda Zavala Rodríguez: Si gusta, le puedo traer el informe exacto, o usted puede consultar al fiscal las cantidades, pero son millones de pesos lo que se ha estado robando. Hablamos de miles de millones de pesos en una sola carpeta. La siguiente pregunta fue: ¿qué haría llegando a la fiscalía? Primero, reunir al equipo, porque, como les decía en mi discurso, para mí es importante que todos se sientan parte de ese equipo, porque es una fuerza que va a combatir la corrupción. Somos quienes vamos a liderar este combate. Necesito platicar con todos ellos, escuchar sus propuestas, porque si bien yo conozco las necesidades desde la consulta diaria de los experimentes que me han tocado, quienes están ahí trabajando son quienes se han llevado la lucha todos los días, con muchísimos experimentes que tienen que trabajar a diario, viviendo las necesidades cara a cara. Necesito escuchar de ellos, tal vez sus propuestas o sus necesidades, y dejar en claro que vamos a hacer un equipo y que juntos podemos lograrlo. También comentó acerca de si me gustaría o si plantearía que aquellas personas responsables de delitos de corrupción rindieran una disculpa pública. Mi respuesta es sí. Como pudieron escuchar en la lectura de mi currículum, he trabajado muchos años en la atención a víctimas del delito, y siempre es importante la reparación del daño, que no en todos los delitos es posible de la manera en la que quisiéramos, pero si aquí podemos lograr que se repare el daño regresándole al Estado lo que se le fue robado, y también una disculpa con la población, porque, como lo dije, no es solamente un robo a las finanzas públicas; eso recae en toda la población. Y por último, tiene usted razón, Diputada, somos pocas las mujeres; tal es el hecho que creo que solo somos dos en estas entrevistas. Creo que mis principales retos no solo serían, han sido hasta ahora, coordinar esa preparación profesional que necesita una mujer y los retos que uno tiene. En este caso, soy madre, y creo que mi mayor reto sería, como lo decía también, seguir amando y construyendo mi familia, educar a mi hija para que nunca vaya a ser partícipe de uno de estos delitos o de cualquiera, y que se conduzca con honestidad. Y eso reflejarlo en mi trabajo y con la población, y poner en alto, por supuesto, que las mujeres podemos. Muchas gracias.

Secretaria: Muchas gracias, licenciada. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede de nueva cuenta el uso de la palabra a la entrevistada para



que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, a los 5 minutos. Adelante.

C. Miranda Zavala Rodríguez: Gracias, presidenta. Qué difícil es cuando te dicen, tiene cinco minutos para agregar lo que deseas o para finalizar tu participación, porque realmente yo quisiera seguir platicando con ustedes sobre mis ideas y escuchar también las de ustedes, por supuesto. Pero el verdadero trabajo se realiza en la Fiscalía, investigando sí, todos los días, llevando las carpetas a judicializar y obteniendo sentencias condenatorias. Ese es mi compromiso: nunca más una mano débil para cumplir y hacer cumplir la ley. Quien me conoce puede dar fe de ello, comprometida estoy con la causa de este gobierno y no dudaré en hacerlo correcto. La corrupción no tiene cabida en este gobierno, ahora ni nunca más. Es cuánto.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen al siguiente candidato.

Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Pedro Efraín González Aranda. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio, solicito a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con mucho gusto, el aspirante es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En la parte académica ha realizado distintos cursos, dentro de los que destacan el Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público, el Segundo Curso de Actualización para Agentes del Ministerio Público Adscritos, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Curso Básico de Criminalística para el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Curso de Actualización sobre elementos del tipo y responsabilidad penal para Agentes del Ministerio Público Adscritos de la Zona Norte, el Curso sobre capacitación para Agentes del Ministerio Público en materia de justicia para adolescentes, el Curso sobre la Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano, y el Curso de actualización sobre el marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo. Laboralmente se ha desempeñado como abogado litigante, agente del Ministerio Público adscrito a los juzgados de Primera Instancia y Menor Mixtos en Ciudad Tula, Tamaulipas, agente del Ministerio Público en distintos municipios, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, agente del Ministerio Público especializado en personas



no localizadas o privadas de su libertad en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Fiscal especial en atención a personas no localizadas o privadas de su libertad de la Procuraduría de Justicia de Tamaulipas, auxiliar administrativo de la Subsecretaría Técnica de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, y Jefe del Departamento de Extinción de Dominio y Amparo en la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo que nos ocupa. Adelante, licenciado.

C. Pedro Efraín González Aranda: Muchas gracias, buenas tardes a todos; Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas. Me permito exponer lo siguiente: en el marco de los principios éticos y morales que debe revestir a toda persona que pretenda ocupar un cargo de servidor público, expongo a este Honorable Congreso del Estado mi planteamiento respecto de los motivos por los que pretendo ocupar y ser elegido como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Actualmente, nos encontramos ante la necesidad de que se evite y, en su caso, se combata la corrupción para que ésta deje de lacerar a nuestra ciudadanía y se realicen todas y cada una de las acciones necesarias para transitar en el camino de la legalidad y de la justicia. Es un hecho notorio que, por disposición constitucional, es a la Fiscalía General de Justicia del Estado, en este caso de nuestro Estado de Tamaulipas, a través, precisamente, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que le compete investigar y, en su caso, judicializar las carpetas de investigación que se hayan iniciado contra aquellas personas que les pueda resultar alguna responsabilidad penal por algún delito de su competencia, es decir, por hechos de corrupción, pidiendo en su momento procesal al Poder Judicial la imposición de la pena correspondiente y la condena a la reparación integral del daño causado. En tal sentido, basta voltear a ver la actuación que ha resultado pública por parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para darnos cuenta de que, a la fecha, de las denuncias que ha recibido por hechos relativos a actos de corrupción, solo un mínimo número de carpetas han sido judicializadas, con resultados aún inciertos, pues al día de hoy solo se tiene conocimiento de que en una sola se ha emitido sentencia, lo cual presume el incumplimiento de sus funciones. Es lo anterior, un motivo de interés para que se ponga atención en la estructura de la referida Fiscalía, así como en el marco jurídico que la rige, buscando la coordinación con áreas estratégicas y de apoyo a la investigación para lograr mecanismos que puedan efficientar resultados,



evitando la impunidad y, en su caso, perjuicios al erario público cuando se trate de desvíos o cualquier otro tipo de conducta que implique daños al patrimonio del Estado y los municipios. Por tal motivo, se debe verificar que la Fiscalía cuente, en forma razonada, con los recursos humanos y materiales idóneos que le permitan realizar sus funciones de forma adecuada. Para lograr lo anterior, resulta necesario que los servidores públicos que ahí colaboren se encuentren probos para la realización de sus funciones, debiendo acreditar en consecuencia todos aquellos controles que las leyes de la materia establezcan para su ingreso y permanencia. Que cuenten con la capacitación relativa a la investigación que la propia actividad de la Fiscalía así lo requiere, para lo cual deberá contarse con programas de capacitación en forma periódica, acorde a las necesidades que vayan surgiendo de acuerdo a los avances científicos y propios de la actividad que cada área realice. Que la Fiscalía cuente con las áreas de apoyo especializadas y apropiadas para la realización de los actos de investigación que resulten necesarios, cuyo personal deberá estar debidamente capacitado y equipado para realizar actos de investigación apegados a la legalidad y con soporte técnico que ilustren a la autoridad juzgadora sobre el hecho y la persona investigada. Procurar que el personal también cuente con el respeto a sus derechos laborales, que no se pierda el sentido humano de esta honorable institución, evitando cualquier tipo de discriminación, y que para todo servidor público que ahí labore sea un honor prestar sus servicios bajo los principios éticos, morales y de legalidad, así como de todos aquellos que rigen a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, proporcionándole un trato digno y percepciones decorosas que le permitan satisfacer sus necesidades. Ahora bien, debemos considerar que la corrupción no solo se refiere a la obtención ilícita de recursos públicos o privados, sino de cualquier beneficio que se obtenga de manera ilícita, ya sea por ser un servidor público o por un particular que se encuentre en las circunstancias precisadas en la ley sustantiva penal. Por ello, resulta necesario no solo combatirla, sino también prevenirla. De lo anterior se desprende la necesidad de implementar la cultura de la prevención, para lo cual deberán realizarse campañas de concientización por el área que resulte competente, atendiendo siempre al sistema estatal anticorrupción, motivando la cultura de la denuncia para que se pueda excitar la participación en la investigación por parte de la Fiscalía. Lo anterior, sin pasar por alto que los servidores públicos tienen la obligación de poner en conocimiento de la autoridad competente, en este caso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, todos aquellos hechos que pudieran configurar algún delito, circunstancia que resulta pertinente hacer énfasis en los servidores públicos, a efecto de que retomem tales disposiciones y las ejecuten en el momento que sea necesario. Insisto, la corrupción como tal es un fenómeno que históricamente ha causado daños severos a la ciudadanía, no solo económicos, sino de trascendencia ecológica y natural,



propiciando incluso daños ambientales al beneficiar intereses particulares, violentando disposiciones legales. Por lo que resulta indispensable la investigación de cualquier hecho que presuma la posibilidad de cualquier delito de este tipo. Es por tal motivo que, no se debe bajar la guardia y evitar la impunidad de todas aquellas personas que hayan realizado algún hecho de corrupción, procurando aplicar la sanción que corresponda en apego al debido proceso que dispone la ley procesal correspondiente, haciendo uso, cuando así se requiera, de las herramientas coercitivas con las que cuenta la institución del ministerio público, por disposición procesal. Derivado de lo antes expuesto, se propone que, en caso de resultar elegido para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el Estado de Tamaulipas, se lleven a cabo las siguientes acciones: 1. Revisión exhaustiva de todos y cada uno de los expedientes que se encuentren en trámite, relativos a la investigación de delitos en materia de corrupción. 2. Revisión de los expedientes personales de cada uno de los servidores públicos que conforman la estructura de la Fiscalía, me refiero a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para establecer si los mismos se encuentran probos para realizar sus funciones y, en su caso, que reúnan los requisitos para su permanencia. 3. De la misma revisión anterior, detectar las condiciones laborales de cada uno para procurar que se les respeten sus derechos fundamentales. 4. Solicitar ante la instancia correspondiente que se establezcan los cursos o capacitaciones adecuadas para el mejor desempeño de las funciones del personal en cada área. 5. Solicitar a quien corresponda la cantidad de personal necesario para el abatimiento del rezago en caso de existir, así como para la realización óptima de sus funciones. 6. Establecer mecanismos que permitan la coordinación con las instancias necesarias para eficientar los resultados en los actos de investigación que se lleven a cabo. 7. Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias gubernamentales y con la sociedad civil, a efecto de promover la cultura de la denuncia. Es por ello, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, que considero que la persona que funja como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe basar su actuación en el respeto y apego a los principios constitucionales y legales que rigen dicha institución, y que de manera enérgica, en el marco del respeto a los derechos fundamentales, lleve a cabo todas y cada una de las acciones pertinentes y procedentes para la investigación de todos aquellos hechos que tenga conocimiento, de los cuales exista la posibilidad de que se haya cometido algún delito de su competencia. Es cuanto, Honorable Congreso.

Presidenta: Muchísimas gracias, licenciado. Ahora bien, procederemos con la fase de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia, solicita a la Diputada



Secretaria consulte si alguien desean formular cuestionamientos al entrevistado y al candidato se le pide dar sus respuestas al concluir la última pregunta.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta, ¿si alguien desea ser uso de la voz?

Secretaria: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: Gracias. Muy buenas tardes, Licenciado Pedro Efraín.

C. Pedro Efraín González Aranda: Buenas tardes.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: ¿Cuál es su percepción actual que tiene usted con respecto a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción? Y en caso de ser designado como Fiscal de Anticorrupción, ¿cuál sería su plan de acción? Además del que ya planteó ahorita de dos puntos que mencionó, pero con respecto al rezago que hay, que ha sido evidente y mencionado en tal Fiscalía.

C. Pedro Efraín González Aranda. Bien, creo que tengo una percepción que...

Secretaria: Aspirante, me permite, por favor, va hacer una pregunta más del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Una disculpa

C. Pedro Efraín González Aranda. Si disculpe.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Lo considero mucho muy importante. Yo soy un profesionista muy convencido y, cuando ejerzo la política, en el tema de la prevención es fundamental en todos los aspectos. ¿Qué estrategia, de una forma muy concreta, estaríamos implementando en el tema de la corrupción? El tema de la corrupción no es nada más en los altos niveles, sino en los bajos niveles, y muchas veces la corrupción, el robo o el abuso hormiga generan más pérdidas millonarias porque es dinero del pueblo. Entonces, por ahí va la pregunta: ¿Cuál es el tema de la prevención ante la corrupción generalizada? Porque la corrupción no nada más es sustraer dinero o hacer uso de su puesto para ejercer algún acto anormal, sino que la corrupción también está presente en los niveles más bajos dentro del organigrama de una administración, ya sea federal, estatal o municipal. Gracias.



C. Pedro Efraín González Aranda: Usted me indica.

Secretaria: ¿Alguien más que desee hacer una pregunta? Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

C. Pedro Efraín González Aranda: Sí, gracias, Diputada. En cuanto a la Diputada Úrsula, tengo una percepción de la fiscalía que considero, por las opiniones que he escuchado de la ciudadanía, es algo generalizado: hay una apatía en cuanto a la atención al público, hay poca información y hay desconocimiento de la sociedad respecto a lo que se hace en la Fiscalía anticorrupción. Precisamente, por eso es que considero necesario concientizar y buscar la implementación de la cultura de la denuncia, porque tenemos una percepción de la Fiscalía actualmente en la que hay lentitud y hay pocos resultados; la percepción podría decir que los agentes del ministerio público no trabajan. Sin embargo, esto puede ir más allá de que no cumplan con su función, sino que hay que ver por qué no las cumplen: si realmente es porque no quieren o porque no pueden. Entonces, esa percepción es parte de la que tengo y que he escuchado de la ciudadanía. En cuanto a las acciones, precisamente es escuchar al propio personal y analizar la percepción de la ciudadanía para detectar el punto estratégico que se debe combatir y que se debe cambiar para que la fiscalía funcione como es debido. Respecto a su pregunta, Diputado, considero muy interesante este tema porque debemos remontarnos a nuestra educación en familia. Debemos analizar que es fundamental la educación desde nuestra casa, que desde nuestra casa nos vayan inculcando principios y valores para que tengamos el respeto por lo ajeno. Lo digo, es una frase ya muy conocida: "El respeto por lo ajeno". Pero eso generaría que no existiera la corrupción. Si respetáramos a nuestro prójimo, si respetáramos a nuestro vecino, si no tuviéramos la tentación de agarrar lo que no es nuestro, entonces, ¿cómo va a haber corrupción? Si respetamos desde nuestra casa, y si desde nuestros padres nos enseñan a respetar las cosas ajenas, entonces no habría por qué, cuando tengamos a nuestro alcance un bien público, querer tomarlo. Porque no estamos acostumbrados, porque así nos dijeron desde nuestra casa: "Lo que no es tuyo, no tienes por qué tocarlo". Entonces, ¿cómo prevenir? Pues prevenirlo desde nuestra casa, y no me dejará mentir: los principios y valores tienen que inculcarse sin importar el nivel socioeconómico de las personas. Espero haber contestado a su pregunta.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede nuevamente el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle la



intervención general a la que tiene derecho y exponga sus conclusiones finales, sin exceder, en su caso, los 5 minutos. Adelante.

C. Pedro Efraín González Aranda: Gracias, Diputada. Bien es un honor tener la posibilidad de ser escuchado, porque son ustedes quienes representan a nuestro Tamaulipas y considero que esta área es una de las más relevantes para la procuración la impartición de justicia por que como lo decía el Diputado se trata de cuidar los bienes nuestros los bienes de nuestro Estado por que con esos bienes se propicia y se procura beneficios sociales, de salud de educación luego entonces si no contamos con una Fiscalía eficaz y esto puede ser porque no contemos con representantes al frente que estén aptos para llevar a cabo las acciones de la Fiscalía que son muchas luego entonces dejaríamos de cuidar esos recursos que como lo decía en mi exposición, no tan solo dañan el poder beneficiar todos esos rubros que benefician al pueblo, si no también estamos destruyendo el planeta porque contaminamos y la contaminación pues es porque a veces la misma ciudadanía no cuida que no se contamine pero también a veces es porque la autoridad que debe realizar esas acciones no las hace y permite la contaminación o permite la destrucción de zonas o permite la destrucción de la explotación exagerada y sin ninguna regulación de materiales petrios por mencionar un ejemplo luego entonces considero que es muy importante esta selección que ustedes están llevando a cabo y considero que debe ser así muy cuidadoso en quién vaya a estar el frente de esta Fiscalía. Es cuánto.

Presidenta: Muchísimas gracias, Licenciado. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que tenga bien trasladar al siguiente candidato.

Presidenta: Le damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Raúl Hernández Chavarría. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho por la Universidad del Golfo. Cuenta con Maestría en Administración con especialidad en Finanzas por la Universidad de Guanajuato, también tiene una maestría en Derecho Penal Fiscal por la Universidad Autónoma de Nuevo León y un doctorado en administración de organizaciones por la UNAM. Laboralmente, se ha desarrollado como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado de



Tamaulipas, Subsecretario de Ingresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Auditor Superior del Congreso del Estado de Tamaulipas y Director de Auditoría Fiscal del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Y prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al candidato para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante, Licenciado.

C. Raúl Hernández Chavarría: Sí, gracias, muy amable. Muchas gracias a todos los señores Diputados de esta Comisión Anticorrupción por permitirme estar aquí presente. Quisiera dar a conocer a ustedes mi pensamiento y planteamiento sobre la actuación en el cargo para el cual estoy participando. Como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, considero que la independencia sería un pilar fundamental en mi labor. Me esforzaré en actuar sin interferencias externas, ya sean políticas o económicas, porque sé que la imparcialidad es esencial para garantizar la justicia en un entorno donde las presiones pueden ser fuertes. Un fiscal debe mantener un firme compromiso con la verdad y la legalidad, priorizando el interés público sobre cualquier otra consideración. Mi compromiso en todo momento será investigar con integridad y fundamentar mis decisiones en pruebas sólidas. La confianza que la ciudadanía deposita en mí y en el sistema judicial depende, sin lugar a dudas, de mi capacidad para mantener este enfoque. Quiero que cada persona se sienta segura al denunciar actos de corrupción, y sé que, para lograrlo, debo ser un ejemplo de transparencia y objetividad en mi trabajo. Esto depende, en gran medida, de la percepción de independencia de sus fiscales. Por ello, mis decisiones y acciones serán transparentes y fundamentadas en pruebas sólidas, solo así se podrá construir un ambiente en el que las personas se sientan seguras al denunciar actos de corrupción, lo cual es vital para el éxito de cualquier estrategia anticorrupción. Tener un enfoque proactivo en la lucha contra la corrupción implica no solo reaccionar ante denuncias, sino anticipar y prevenir posibles actos corruptos. Establecer mecanismos de alerta temprana es esencial. Implementar sistemas que permitan detectar irregularidades antes de que se conviertan en escándalos públicos no solo protege los recursos del Estado, sino que también fomenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Un fiscal que actúa de manera proactiva puede contribuir significativamente a la desarticulación de estas redes corruptas y a la promoción de buenas prácticas en la gestión pública. Por lo tanto, mi pensamiento como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se centrará en varios valores y principios clave que guiarán mi labor. En primer lugar, mi compromiso con la justicia, porque creo firmemente en la



importancia de la justicia y la equidad; mi principal objetivo es garantizar que todos, sin excepción, sean responsables de sus acciones, promoviendo un sistema donde la corrupción no tenga cabida. En segundo lugar, la integridad personal y profesional, ya que considero que la integridad es fundamental tanto en la vida personal como en la labor profesional. Como tercer punto, la proactividad y prevención, dado que considero que la prevención es más efectiva que la reacción. Siempre es mejor anticipar y mitigar riesgos de corrupción antes de que se conviertan en problemas y algo muy importante, como cuarto punto que fortalece mi pensamiento, es la colaboración y el trabajo en equipo. Hay que reconocer que la lucha contra la corrupción es un esfuerzo colectivo, valorar la colaboración con otras instituciones y la sociedad civil es fundamental en esta lucha. Un enfoque colaborativo permite abordar el problema desde varias perspectivas, lo que resulta en soluciones más efectivas y sostenibles, genera confianza cuando se trabaja en conjunto con otras instituciones, transmitiendo a la ciudadanía que hay un compromiso colectivo para combatir la corrupción. Al unir esfuerzos, el impacto de cada acción se multiplica. Las iniciativas conjuntas pueden llegar a más personas y generar un cambio más significativo en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, es importante no perder de vista que una población bien informada es fundamental para combatir la corrupción y promover la cultura de la transparencia. Y como último punto, las herramientas y avances tecnológicos son aliados cruciales en esta lucha. Con estos pensamientos, quiero reflejar un enfoque integral comprometido con la ética, la justicia y la transparencia en el desarrollo de mi labor como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Mis planteamientos incluirán varios aspectos, como implementar medidas que fomenten la transparencia en la gestión pública, promoviendo la divulgación de información sobre contratos, presupuestos y decisiones administrativas. También fortaleceré los mecanismos de denuncia, creando y mejorando canales accesibles y seguros para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción. Desarrollar programas de educación y sensibilización para la ciudadanía y para los funcionarios públicos sobre la corrupción y sus consecuencias, lo que ayudará a generar una cultura de integridad y ética. Identificar áreas de riesgo y vulnerabilidad en la administración pública y fomentaré la colaboración con otras instituciones. Implementar herramientas tecnológicas y análisis de datos para mejorar la detección de irregularidades y optimizar el proceso de investigación. Estableceré mecanismos claros para la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la responsabilidad en la gestión de recursos. También estableceré mecanismos de monitoreo para medir la efectividad de nuestras acciones y asegurar que estamos en el camino correcto. La protección de los derechos humanos es vital para que todas las investigaciones y acciones se realicen con respeto a los derechos humanos y garantías procesales. Fomentaré la promoción de la transparencia en todas las



instituciones públicas y crearé programas de reconocimiento para aquellos funcionarios y ciudadanos que demuestren un compromiso excepcional con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Desempeñaré todas aquellas funciones que me otorguen las disposiciones legales. Con estos planteamientos, busco reflejar un enfoque integral y comprometido con la lucha contra la corrupción, creando un sistema más transparente y responsable. Mi principal objetivo es erradicar la corrupción y fomentar la transparencia, contribuyendo a crear un entorno en el que la corrupción sea menos prevalente, mejorando la confianza en las instituciones y promoviendo un gobierno más efectivo y responsable. Por lo tanto, mi compromiso se fundamenta en una profunda convicción de que la justicia, la ética y la responsabilidad son esenciales para construir un sistema público más transparente y efectivo. Mis valores personales de integridad y equidad serán la guía de cada una de mis decisiones y acciones. Creo firmemente que, al hacer accesible la información sobre la gestión de recursos y decisiones administrativas, empoderamos a la ciudadanía para que ejerza su derecho a exigir rendición de cuentas. Esto no solo reduce la impunidad, sino que también fomenta una cultura de confianza en las instituciones. Además, me propongo fortalecer los mecanismos de denuncia, asegurando que los ciudadanos se sientan seguros y apoyados al reportar irregularidades. Quiero que cada ciudadano sepa que su voz es valiosa y que su valentía puede marcar la diferencia. La colaboración interinstitucional es otro aspecto fundamental de mi enfoque. Entiendo que la corrupción es un fenómeno complejo que requiere un esfuerzo conjunto. Por ello, como lo mencioné, buscaré establecer redes de colaboración con otras entidades, como la policía y organizaciones de la sociedad civil, para abordar la corrupción de manera integral. Además, me comprometo a mantenerme en constante aprendizaje y actualización para adaptarme a las mejores prácticas y metodologías en la lucha contra la corrupción. La retroalimentación de la ciudadanía y de mis colegas será fundamental para hacer los ajustes necesarios y mejorar continuamente nuestras estrategias. Aspiro a que mi trabajo inspire a otros a unirse a esta causa y a dejar un legado de integridad y justicia en la gestión pública. Estoy convencido de que, con determinación y un enfoque colaborativo, podemos construir un futuro más transparente y responsable para todos. Cada día tenemos la oportunidad de marcar la diferencia aunque el camino sea difícil, la lucha por un gobierno transparente y responsable vale la pena. Juntos podemos cambiar la historia y, ¿por qué no imaginar un futuro en el que la corrupción sea solo un recuerdo del pasado? Donde la confianza en nuestras instituciones sea inquebrantable. Este es el futuro que sueño y estoy comprometido a hacer realidad con el trabajo y apoyo de todos. Es cuanto.



Presidenta: Gracias, Doctor. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta comisión si alguien desea formular preguntas al aspirante y, al entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir las preguntas formuladas.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta, ¿si alguien desea ser uso de la voz? ¿Alguien más?

Secretaria: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores: Muchas gracias, Secretaria. Bienvenido, Raúl. Tienes muchísima experiencia y has pasado por todas las posiciones en materia de fiscalización. Sin lugar a dudas, conoces la materia. Mi pregunta sería, más bien, en función de: ¿cómo garantizar en el ejercicio de esta importante función la autonomía de gestión sin sesgo político alguno? Gracias.

Secretaria: Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Esta Ley del Sistema Anticorrupción en Tamaulipas fue establecida no hace mucho, en 2017, y por lo que he estado escuchando, el rezago que tiene es increíblemente grande. Entonces, siendo relativamente nueva y con un mejor control por parte de los funcionarios o fiscales, no tendría otra cosa que preguntar: ¿qué cree usted que son los principales obstáculos que enfrentan para investigar y seguir actos de corrupción, sobre todo en políticos? Porque son ellos quienes tienen más peso y presión. Más adelante, el pueblo decidirá por quién vota, pero en este caso, ¿qué obstáculos enfrenta para investigar? ¿Por qué se da este rezago, según su opinión?

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a las preguntas formuladas

C. Raúl Hernández Chavarría: Si Diputado Gerardo Peña Flores, muy interesante tu pregunta. Creo que la experiencia, por un lado, de lo que he vivido es importante para aplicar esos principios que marca el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, que enumera 10 puntos, entre otros: la legalidad, la imparcialidad, el respeto a los derechos humanos, la honradez y toda esa serie de puntos que también el Código de Ética profesional de mis profesiones enmarca muy puntualmente. Estamos inmersos en un mundo difícil, pero no imposible. Yo creo que, cuando se tiene la voluntad y se trata de diferenciar que se estará en una posición muy especial y difícil, debemos estar conscientes de que al



no acatar esos puntos se pone en riesgo la integridad del Fiscal y de su gente. En la medida que nos alineemos a esos principios y al Código de Ética profesional de mis carreras, creo que se puede avanzar. Soy una persona que tiene fe y, además, sé que habrá una exigencia histórica, un reclamo histórico hacia las funciones de la Fiscalía. Nada queda en el pasado; creo que todo tiene consecuencias, y el alinearse a esos puntos garantiza mi desempeño como Fiscal Anticorrupción. Es cuanto.

Diputado Gerardo Peña Flores: Gracias.

C. Raúl Hernández Chavarría: Y la otra pregunta, ¿qué obstáculos veo venir o sé que hay? Pues los obstáculos donde materiales son políticos pueden ser de capacidades de situaciones incluso estructurales de la gente que no esté debidamente preparada, yo creo que hay que focalizarlos, identificarlos uno a uno, digamos que la gente que ya está ahí tiene una carrera; muchas veces hay que capacitarla, hay que generar controles de confianza. Hay que estar muy al pendiente de la gente, renovarla si es que no reúnen los requisitos. Otra alimentante es, considero yo, que pues es natural las cuestiones políticas, pero afortunadamente hemos vivido en varias ocasiones. Es importante no salirnos de lo objetivo y justificar con evidencia. Mi formación de auditor, de fiscalizador, de investigador me permite diferenciar esas situaciones y no salir de la línea de investigación y con evidencias genero las carpetas; estoy formado mucho de evidencia, o sea, no hago algo de lo que luego se me vaya a voltear una acción jurídica sino que tengo que ir hasta las últimas consecuencias y tener los elementos necesarios para formalizar una judicial. Y la tercera, que es importante tener herramientas de inteligencia ya más sofisticadas, tener equipo especial que nos permita tener alcances que hoy en la actualidad son necesarios y que nos ayuda a que el ministerio público pueda oficializar y que pueda generar acciones penales y solicitar las órdenes al juez, ya sea de comparecencia o de aprehensión, pues todas las que señala la ley de presentación. La cuarta, entonces, yo creo que, teniendo esos elementos, herramientas materiales, herramientas humanas de capacitación y estando conscientes de que estamos envueltos en un ambiente, y que es totalmente válido el político, si estamos firmes en las condiciones que tenemos y en la experiencia haciendo bien las cosas, yo creo que todo ese tema de limitaciones los vamos a contener, los vamos a administrar y vamos a sacar buenos resultados de eso, estoy seguro.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede de nueva cuenta el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle la



intervención general a la que tiene derecho y exponga sus conclusiones finales, sin exceder, en su caso, los 5 minutos. Adelante, Doctor.

C. Raúl Hernández Chavarría. Sí, muchas gracias. Ustedes me avisan cuando ya estén los 5 minutos. Les agradezco mucho. En estos días, que se inició el tema de la convocatoria, estuve reflexionando mucho sobre si inscribirme o no inscribirme, por la gran responsabilidad que implica esta posición, miré un poquito más a mi pasado y siempre he tenido posiciones delicadas. Algunos de ustedes aquí me conocen y saben en qué posiciones he estado, comencé a hacer un análisis de mi persona, primero que nada, y de las capacidades que puedo tener y mis limitaciones también, porque tengo, como todo ser humano, limitaciones, incluso profesionales. Pero me creo y creo poder generar las condiciones y los resultados que el Estado de Tamaulipas requiere. Creo que tengo las agallas para salir adelante con esta posición. Sucede que últimamente estuve como titular de la Unidad de Inteligencia, donde generé muchas carpetas y varias denuncias. Y no tiene nada que ver con colores; generamos igualdad en muchas investigaciones. Algunas ya están muy avanzadas y otras aguardan un interés especial por el hecho constitutivo de delitos que ahí están. Entonces, como que cerré un círculo en la Unidad de Inteligencia con las carpetas y las denuncias, pero para mí es fundamental que ese trabajo no se quede encajonado o que las carpetas no queden empolvadas. Traigo la idea y la pasión de sacar adelante esas carpetas de la Consejería y de la Unidad de Inteligencia Financiera que dejé ahí, traigo esa situación no completa y para mí sería una gran satisfacción poder completar este segundo círculo y generar realmente un inicio y un final, pero totalmente con buenos resultados. Que Tamaulipas, el señor Gobernador, el Congreso y el Poder Judicial sepan que pusieron a una persona que vale la pena y que tiene valores y principios. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias al Dr. Raúl Hernández Chavarría.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presenta entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a usted, su puntual asistencia a este acto y, se solicita que trasladen al siguiente candidato con base en la programación.

C. Raúl Hernández Chavarría: Muchas gracias a todos.

Presidenta: Muchas gracias a usted.

Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida al Ciudadano José Alfredo Martínez Chambrand.



Secretaria: Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Daremos cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: El candidato es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Ha realizado distintos cursos y diplomados en diversas materias, como en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, como parte del proyecto diamante, sobre normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la Suprema Corte y los Derechos Humanos, Juicio de Amparo sobre Finanzas Municipales, y barómetro de información presupuestal y enfoques interseccionales en la legalidad de las detenciones y en el sistema penal acusatorio.

Secretaria: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al candidato para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

C. José Alfredo Martínez Chambrand: Diputadas, buenas tardes. Diputados, buenas tardes, con su permiso. Me dirijo a ustedes con la firme convicción de servir a mi Estado y a su sociedad como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. El suscrito, estoy comprometido con la justicia y la transparencia, mi misión será combatir la corrupción en todas sus formas, proteger los recursos públicos y defender los derechos de los ciudadanos. Mis principios serán liderar esta institución con integridad, determinación, legalidad y visión estratégica para procurar justicia, combatiendo las conductas tipificadas en nuestro Código Penal como delitos por hechos de corrupción en todas sus formas, garantizando la no impunidad. Con el primordial objetivo de: investigar y perseguir los hechos de corrupción con integridad y determinación, impulsando investigaciones exhaustivas y eficaces; proteger la integridad del Estado y sus instituciones; recuperar recursos públicos malversados y defender los derechos de los ciudadanos; colaborar con la sociedad civil y otros organismos para prevenir conductas de corrupción; y promover una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas en el sector público. Cuento con: experiencia en la fiscalización de la cuenta pública, la procuración de justicia y en la investigación de conductas ilícitas, así como con el conocimiento suficiente en materia de corrupción; habilidades de liderazgo natural y gestión; un compromiso con la justicia, la legalidad, la imparcialidad, la equidad y la verdad; y una visión estratégica, objetividad y capacidad para tomar decisiones difíciles bajo presión. Estoy totalmente dispuesto a: trabajar con dedicación y perseverancia, actuando con integridad y ética en todos mis actos; tomar decisiones firmes y



transparentes, manteniendo la confidencialidad y el secreto profesional; colaborar con otras instituciones y organismos para lograr resultados efectivos; y rendir cuentas a la sociedad y al Estado. Estoy listo y preparado para asumir el reto de combatir la corrupción, procurando justicia y protegiendo los intereses de la sociedad, comprometido a ser un líder ético, transparente y accesible, inspirando confianza y respeto. Agradezco de antemano, de ser favorecido con esta encomienda, la oportunidad de servir en este cargo, contrayendo la responsabilidad de honrar la confianza que se depositará en mí. Es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias. Una vez expuesto lo anterior, procederemos con la etapa de preguntas y respuestas. Por lo que consulto si algún Diputado o Diputada desea formular alguna pregunta, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de ellas. ¿Quién quiere hacer una pregunta? ¿Alguien más? **Diputado Alberto Lara Bazaldúa.**

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: ¿Qué es en términos prácticos para usted la moral?

Secretaria: **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: En caso de que usted fuera designado como fiscal al combate de la corrupción, ¿cuál sería su plan de trabajo?

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al aspirante a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas.

C. José Alfredo Martínez Chabrand: Sí, Diputado. La moral, para uno, es ser ético, seguir las reglas; eso, a grandes rasgos, sería la moral. Tener ética y estar siempre por la conducta que se debe de seguir, sin caer en un ilícito, eso para mí sería la moral. En cuanto al plan de trabajo, en una Fiscalía siempre debe existir una persona que la lidere, pero esa persona debe tener los conocimientos desde la base. Conocer y llevar a cabo toda la experiencia, desde, a lo mejor, haber sido oficial secretario o Ministerio Público, es fundamental. Se deben tener elementos fiscales capaces que conozcan en profundidad las investigaciones, especialmente en lo que respecta a actos de corrupción. Es crucial capacitar continuamente a todos los fiscales, ya que las conductas que se llevan a cabo son siempre distintas; nunca hay un expediente o una investigación igual a otra, se necesitan herramientas variadas. La Fiscalía debe contar con personal totalmente capacitado y en formación continua, ya que el conocimiento siempre mejora el desempeño. Además de los fiscales, se debe contar con personal suficiente y con conocimientos



específicos, como peritos. Un Ministerio Público o un fiscal siempre se va a apoyar en dictámenes y en personas expertas en materias como contabilidad, obra pública o criminalística, para llevar a cabo una integración adecuada de la carpeta de investigación. Por último, siempre debe existir una supervisión, no de orden, sino de alguien que conozca y tenga acercamiento con su personal para guiarlos en lo que están realizando. Eso sería mi planteamiento. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se consideran de nueva cuenta en uso de la palabra a la entrevistada para que desarrollé la intervención general para que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo acceder en su caso a los cinco minutos.

C. José Alfredo Martínez Chabrand: En conclusión, estoy convencido de que mi experiencia, habilidades y compromiso con la justicia me hacen el candidato ideal para ocupar el cargo como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Confío en que mi trayectoria y visión para el futuro de la justicia en nuestro querido estado de Tamaulipas me hagan merecedor de este honor. Estoy listo y preparado para asumir el reto y liderar la lucha contra la impunidad y garantizar la justicia para todos en Tamaulipas; nadie podrá estar por encima de la Ley. Hoy me he presentado ante ustedes con el único apoyo de mis conocimientos y experiencias que me respaldan. Haciendo alusión a nuestro huapango, el Tamaulipeco: no vengo para ver si puedo, sino porque puedo, vengo. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Licenciado José Alfredo Martínez Chabrand. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a usted, su puntual asistencia a este acto y, se solicita y trasladen a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato.

C. Martín Lozano Méndez: Muy buenas tardes.

Presidenta: Muy buenas tardes Licenciado, le damos la más cordial bienvenida al Licenciado Martín Lozano Méndez.

Presidenta: Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Le voy a solicitar a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.



Secretaria: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho y especialista en Juicio Oral y proceso penal acusatorio. En la parte académica destaca lo siguiente: Seminario en Juicios Orales en materia penal, taller en materia de reorganización institucional y modelos de gestión del nuevo sistema de justicia penal, curso nacional sobre servicios previos al juicio, taller especializado en litigación oral y foro regional sobre la implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales. En la parte laboral, se ha desempeñado en los siguientes encargos: Agente del Ministerio Público del Estado en sus fases de investigador, adscrito a Primera Instancia, Segunda Instancia y Auxiliar del Procurador General de Justicia en Tamaulipas; Subdirector Jurídico y de Servicios a la Comunidad; Subdelegado Regional de Averiguaciones Previas y Procedimientos Penales en la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas; Jefe de Departamento de Supervisión de Defensorías Públicas del Instituto de Defensoría Pública; Jefe de Capacitación y Difusión de la Secretaría Técnica para la implementación del sistema de Justicia Penal en Tamaulipas; y Coordinador interinstitucional de la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Y prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Martín Lozano Méndez para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

C. Martín Lozano Méndez: Con su venia, sé que están agotados y trataré de ser muy conciso. Previamente, quiero externar sinceramente que no estoy en la búsqueda de una oportunidad laboral; estoy aquí con una legítima aspiración a un cargo tan importante y tan relevante para la entidad. Distinguidos Legisladores: con conocimiento del desenvolvimiento democrático, social, cultural y jurídico de nuestro Estado y nuestro entorno nacional, estoy convencido de que los esfuerzos realizados en materia de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, desafortunadamente, no han alcanzado las metas ni los objetivos trazados. Expreso en este momento las razones principales y un planteamiento sucinto de la actuación a la que aspiro válida y legítimamente. Qué importante fue que se lanzara una convocatoria pública y abierta para despejar suspicacias. La Fiscalía en Combate a la Corrupción, tarea nada fácil para cualquier gobierno en nuestro país, y el país mismo, en el marco del derecho comparado, tampoco es fácil. Es conveniente señalarles, por ello, que las instituciones que procuran y resguardan derechos en estas materias, como el combate a la corrupción, insisto, la transparencia y el combate a la rendición de cuentas, forman un esquema integral



en nuestro país. Para ello, hay un Sistema Nacional Anticorrupción, y en cada entidad federativa está lo propio. Por lo tanto, es imperante abordar y explotar la eficacia de este sistema. Desde un plano estratégico, técnico y jurídico, siguiendo siempre los principios y planes rectores del Estado, es de trascendental importancia tener en cuenta que más del 75% de los actos de corrupción, chicos, medianos o grandes, no son denunciados, lo que refleja un desinterés y una normalización evidente de este problema, que en nada abona a enfrentar su combate y a una lucha eficaz, por más que haya discursos. Todos los días deberían ser una lucha contra la corrupción. Más que una lucha, habría que centrar esfuerzos en prevenirla y evitar vernos ante situaciones ya irreversibles, como las del dominio público, cuando el daño ya se ha producido. Es anticiparnos y romper la espiral de desafección ciudadana. Sin embargo, insisto, no es tarea fácil. La realidad imperante exige contar con una institución especializada fuerte, tecnificada, con cientificidad en su combate hasta sus últimas instancias legales, para evitar, precisamente, por una parte, el desánimo social, pero por otra, el desánimo institucional. Las acciones emprendidas para promover su combate, transparencia y rendición de cuentas, de las que podemos hablar todos los días, han sido desestimadas en muchas ocasiones, impidiendo y postergando que se alcancen aquellos objetivos y metas trazadas por la administración del gobierno en turno, del gobierno que se trate. Algunas veces se han calificado esos eventos como intentos de una élite para mantener sus privilegios, lo que no debería ser así, porque la corrupción daña exponencialmente a todos. Los diversos datos y cifras oficiales muestran en determinados sectores un estancamiento en la lucha contra la corrupción, lo que exige ineludiblemente una transición indispensable para consolidar ese anhelo como sociedad y como gobierno. ¿Cómo lo podríamos hacer? Hay que consolidar experiencias valiosas entre las instancias implicadas: díganse Auditoría Superior en sus ámbitos estatal y nacional, contraloría estatal, federal, unidades de inteligencia financiera, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, seguridad pública, fiscalías de justicia del país y, por supuesto, la de la federación. Tribunales administrativos y todas aquellas agencias o entidades, incluso a nivel internacional, donde se enmarque una cooperación. En conjunto con todas estas instancias, los actores que intervengan en esa lucha de combate a la corrupción, de transparencia y de rendición de cuentas, todas con sus diferentes ángulos y estrategias, deben tener un solo fin: un mismo objetivo. No desagregar, no desarticular el combate a la corrupción y, por supuesto, sus consecuencias de resarcimiento al erario. No meramente expectativas, como lo voy a señalar más adelante. En el ámbito de la transparencia, esto es, hasta cierto punto, rutinario que escuchemos que hay que propiciar la honestidad. Se dice, se insiste, en todos sus aspectos, y si alcanzáramos ese logro de manera imbibita, habría una conducción hacia la rendición de cuentas de manera natural. Respecto a los sistemas anticorrupción a



nivel estatal, existe información que indica que no todas las entidades federativas cuentan con políticas anticorrupción y programas de implementación aprobados. Lo que es indicativo de que no se ha avanzado integralmente. Afortunadamente, Tamaulipas sí se encuentra entre los que cuentan con dichas políticas y planes debidamente aprobados. Esta es la fuente del Sistema Nacional Anticorrupción. Adicionalmente, debo decirles respetuosamente que en un informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se reportó un avance, sí, solamente del 22% en la implementación de políticas, y solo el 12% de los acuerdos se han cumplido, lo que nuevamente es indicativo de que los esfuerzos para tal propósito no han sido suficientes. Otro dato: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en un informe reciente, reconoció que México cuenta con, escuchemos, el segundo mejor diseño institucional para combatir la corrupción, pero su implementación está muy lejos de ser exitosa. Veremos. En el caso concreto, esa implementación recae en una muy buena parte, precisamente en la institución que hoy se busca que alguien ocupe. Es decir, en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. La visión tiene que ser muy amplia, no personal, no de unos cuantos. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como ente ungido constitucionalmente por la soberanía estatal, no ocurre así con las demás fiscalías. La trascendencia es evidente: la única fiscalía que es ungida, instituida, creada, nacida por la soberanía estatal y nacional es la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; las demás son propuestas de otro poder. Precisamente, esta institución especializada en combate a la corrupción, dentro de sus principales propósitos, son los de conocer, perseguir y combatir aquellos hechos en materia de corrupción. Por tanto, su fortaleza y reconfiguración, que evidentemente ya son necesarias, deben sentarse en la base de un fomento robusto a la denuncia de hechos de corrupción y opacidad en el manejo de los recursos públicos, en el seguimiento puntual de los casos denunciados, en la recopilación técnica y científica de elementos probatorios sustanciales y torales durante la investigación, que permitan transitar satisfactoriamente un proceso jurisdiccional de cara a la sociedad. De nadie más, no hay intereses personales, no debería. Y es importante no depender de que otro poder autorice un proceso, porque no lo necesita la Fiscalía Anticorrupción si hace bien su tarea. Ineludiblemente, con el soporte de una investigación profesional, responsable, integral, interdisciplinaria, ágil y eficaz, se puede llegar a la culminación exitosa de aquellos procesos judiciales de interés superior para el Estado. A ojos vistos, están hablando y hablando del pasado y de los estancamientos. Acciones, no discursos. Logrando esa preparación y esa transición importante, que no es tarea nada fácil, se puede lograr que sentencias lleguen a buen puerto de una manera más ágil, que no solamente respalden, insisto, un cúmulo de expectativas, sino que, ostensible y objetivamente, haya una recuperación real, tangible del daño ocasionado.



Lamentablemente, al día de hoy, y no estamos hablando del recién pasado, quiero saber de un caso donde se haya recuperado el daño ocasionado. Las sentencias son pobres cuantitativamente, no digamos cualitativamente. Podrá alcanzarse una vinculación, una investigación, mil denuncias; no nos da respuesta a la tarea principal: combate real y frontal a la corrupción, a la transparencia y a la rendición de cuentas. Incuestionablemente, todo lo que yo les estoy diciendo puede sonar bien; no sé las razones que ustedes pudieran tener, bien, mal, no sé, pero lo que sí es incuestionable es que el perfil de quien ustedes vayan a elegir como un nuevo titular de ese ente constitucional debe ser, en todo lo posible, una persona que tenga integridad, convicción de Estado, no cuitas personales, alejado de injerencias que no sean afines al fin común de la soberanía, que se sostenga por resultados medibles, no cuantitativamente en relación con estadísticas de casos, sino con relación a una cualificada y tangible reintegración de lo obtenido por aquellos que desafían la transparencia y rendición de cuentas y afrontan a la corrupción como su aliada. En la decidida lucha contra el desafío irreverente de algunos cuantos que desoyen los principios y valores del Estado, la Fiscalía en Combate a la Corrupción, a través de una conducción institucional por la persona con el perfil adecuado, debería:

1. Implementar mecanismos tan bondadosos que hoy nos proporciona las tecnologías de la información. ¿Para qué? Para generar ese aporte receptor de denuncias.
2. Habría que implementar programas de persuasión social que inhiban la corrupción.
3. Habría que tener un seguimiento puntual y eficaz de casos con protección a los denunciantes; eso muchas veces inhibe la denuncia.
4. Tecnificación y científicidad en la investigación preliminar y complementaria. Algo muy importante: nos quejamos todos. Yo soy abogado postulante, litigo casos en el Estado, fuera del Estado, en el país.
5. Reducción de plazos de persecución penal que logre una efectividad prioritaria; no que estemos a un año, a dos años, y el caso no avance. Eso tiene que ser exigido, medido, es medible, es posible. Pero también hay que tener en cuenta que, si estamos hablando de transparencia y de honestidad, tendríamos que tener una legalidad en el manejo transparente de las pruebas, un fortalecimiento litigioso de los casos judicializados para evitar la impunidad, es decir, aparte de que hay un perfil de gestión administrativa y de organización, la persona que llegue ahí debe saber litigar, no solo mandar a sus agentes del Ministerio Público. Si hacemos un análisis real del país, son pocos, si acaso uno o dos, los que afrontan ese compromiso institucional, tiene que haber transparencia en la integración de las carpetas de investigación, con rendición de resultados y productividad medible. Repito, por la recuperación del erario, estamos hablando de desvío de recursos en gran medida, lo que importa. Entiendo que la corrupción es multifactorial y, por supuesto, tiene múltiples rostros, pero lo sensible, lo que se daña principalmente como personas, escuchamos, es el erario público, tal o cual desvío de recurso se llevó el dinero que, bajo la gestión de la Federación,



para la etiqueta que nos guste. La única entrega de resultados que esta institución tiene que hacer es a la soberanía estatal, representada por los poderes del Estado: ustedes, los Legisladores, el Ejecutivo y el Poder Judicial. Propongo que esa medición de resultados no se traduzca en un protocolo de que venga al Congreso y entreguen un libro cada año. Tenemos que transitar a la efectividad. Esa entrega de resultados debe ser medible, cuando menos, dos veces al año, con resultados tangibles, no con la entrega de libros ni de anuarios. Esas acciones deben sustentarse en la transversalidad institucional, es decir, en la cultura de la legalidad, para que el combate a la corrupción pueda ser limitado y, ¿por qué no?, desterrar aquellos espacios por donde se introduce o se incorpora la corrupción, en la compra y contrataciones, principalmente del gobierno del Estado. Estamos viendo una parte del problema; estamos viendo el interior y no estamos viendo hacia el exterior. Estamos exigiendo y criticando que alguien desvió esto. Puede ocurrir; se necesitan dos partes, y eso hay que atacarlo de manera frontal e integral.

Presidenta: Licenciado, lo invitamos a ir cerrando su participación; se ha agotado el tiempo.

C. Martín Lozano Méndez Claro, ya termino; por lo tanto, solamente quisiera dejarles la siguiente idea: la persona que ustedes decidan que va a desempeñar este cargo tiene que tener solvencia moral, imparcialidad, profesionalismo, honestidad, independencia institucional, ética y decidida voluntad de asumir el compromiso con la soberanía de nuestro Estado. Su conducta, pública, social y privada, no debe tener la menor duda de reputación. Perdónenme, pero una carta de no antecedentes penales no constata la buena reputación; por lo tanto, la nobleza debe engrandecer al que llegue, y trabajar con la verdad nos hará libres a todos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, licenciado. Una vez expuesto lo anterior, procederemos con la formulación de preguntas. Por lo tanto, le solicito a la diputada secretaria que consulte si alguien desea realizar cuestionamientos. A nuestro entrevistado, le pido que dé sus respuestas al concluir la última pregunta, y así contestar de manera conjunta.

Secretaría: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Mi primer pregunta, que me quedé ahorita analizando, es: ¿en qué constata una buena reputación para que nosotros nos pueda ayudar en las próximas decisiones, para no nada más basarnos en la carta



de antecedentes no penales? Para usted, ¿qué constata y cómo abordaría una acusación de corrupción dentro de su propia oficina?

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Muchas gracias, licenciado Martín Lozano. Me queda claro. Su exposición está clara, concisa; hasta diría yo que cuadrada, ¿no? Pero quiero preguntarle qué hay sobre el tema de la participación social en la prevención de la corrupción. Hay corrupciones muy grandes, otras medianas y pequeñas, y las pequeñas a veces igualan a las muy grandes, ¿no? Felicidades, licenciado, y le deseo todo el éxito del mundo.

Secretaría: Se le concede el uso de la voz al entrevistado a fin de que dé respuestas a las preguntas formuladas.

C. Martín Lozano Méndez: Gracias. Trataré de ver la respuesta del diputado Alberto Lara Bazaldúa, quien pregunta: ¿qué constataría una buena reputación más allá de un documento? Es sencillo, todos tenemos una vida que no podemos esconder, y hay mecanismos institucionales, de hecho, y métodos selectivos que pueden, al menos, garantizar con mayor certeza que una persona realmente tiene una buena reputación. Hay mucha legislación que nos resuelve qué es la buena reputación, porque lo que es buena reputación para mí puede no serlo para otro. Sin embargo, hay estándares, y qué es tu currículum biosocial: el entorno social, tu entorno patrimonial, tus antecedentes familiares hablan más y mejor que una carta de no antecedentes penales, porque estamos reduciendo a un solo componente la vida de una persona; puede haber alguien que en su vida ha sido sometido a un proceso pero no tiene buena reputación, y viceversa. Hay alguien que, desafortunadamente, transitó por ese camino que lo dejó fuera del marco legal, pero que tendría otro cúmulo de expectativas y de cualidades que lo hacen ser de buena reputación. Pero cuando escuchamos, esto es algo natural y espontáneo; si escuchamos que alguien está asociado con determinados grupos de criminalidad o con aquellos sectores que son quienes dañan de alguna forma a la sociedad, creo que pudiera quedar, de manera subjetiva, al menos en entredicho. ¿Cómo abordaría?

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: A ver, déjeme y le hago una pregunta. Nada más, es que me interesó mucho su respuesta.

Presidenta: Diputado, no se puede; llevamos una guía.

C. Martín Lozano Méndez: Está en mis datos personales. Abordaré la segunda pregunta: ¿Cómo abordaría una corrupción o un acto de corrupción dentro de mi



vida? Es que yo se los dije en la exposición: pretendemos abordar el mal cuando ya está hecho, y ahí hay que abordar antes. Nos estamos equivocando cuando hablamos de prevención, porque eso es muy amplio; son temas muy amplios. Por lo tanto, la prevención debe ir acompañada, más bien anticipada, de formación. Queremos capacitar; aquí para ustedes seguramente escucharon: capacitar, capacitar, capacitar. Perdónenme, hay que formar y después capacitamos. ¿Cómo hacerle para que haya una participación social y prevenir la corrupción? Va concatenado con lo que les acabo de decir. Y fíjense que en todos los gobiernos se habla de cultura desde diversos conceptos, pero volvemos a lo mismo: primero que a la secundaria, no; ahora a la primaria, ahora al jardín... no, pues ahora vamos hasta con los bebés a enseñarles desde el vientre que piensen bien. No, aquí no hay que desubicar; no, no hay que perdernos de nuestra realidad imperante. Hay que formar y hay que educar para que no tengamos que corregir. Es posible.

Presidenta: Muchas gracias, licenciado, y discúlpeme, pero tenemos que ser respetuosos con el tiempo de los candidatos que siguen.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas. Se considera de nueva cuenta en uso de la palabra al entrevistado para que desarrolle la intervención general a la que tiene derecho, no debiendo exceder en su caso los cinco minutos. Adelante, licenciado.

C. Martín Lozano Méndez: Agradecerles, sé lo arduo que han estado trabajando. No tengo más que decirles. La decisión está en ustedes; no se equivoquen.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presenta entrevista, se da por concluida la misma agradeciendo a usted, su puntual asistencia a este acto.

C. Martín Lozano Méndez. Muy amables.

Presidenta: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y, el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Ángel Ávila Rodríguez.

Secretaría: Con gusto, Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana, Campus Nuevo Laredo, y cuenta con una maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral impartida por la Benemérita Universidad de



Oaxaca. Cuenta con diferentes cursos, dentro de los que destacan: Para Juez de Primera Instancia. Sobre el nuevo proceso penal acusatorio y oral. Para Agente del Ministerio Público. Derechos Humanos en diferentes aspectos, impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se ha desarrollado en el área laboral como Consejero Electoral en el Octavo Distrito, con cabecera en el Cd. de Río Bravo. Ha sido Subdirector en el área Jurídica del CERESO en Matamoros, Tamps. Ha fungido como Agente del Ministerio Público en distintos municipios del Estado. Se ha desempeñado como Juez dentro del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Actualmente, es Asesor Jurídico “Abogado Victimal”, adscrito a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas de la Secretaría General de Gobierno del Estado en Río Bravo, Tamaulipas.

Presidenta: Gracias, Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al ciudadano Ángel Ávila Rodríguez para que dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

C. Ángel Ávila Rodríguez: Buenas tardes, Diputados. Con la venia, hoy me presento ante ustedes con el firme compromiso de luchar contra la corrupción, que es uno de los desafíos que enfrenta nuestra sociedad. Como aspirante a Fiscal Anticorrupción, mi objetivo es firme y claro: erradicar este flagelo que vulnera la confianza de los ciudadanos y debilita las instituciones. La corrupción no solo desvía recursos públicos que deberían ser utilizados para mejorar la vida de los ciudadanos, como educación, salud o seguridad pública, que tanto nos hace falta en estos días, sino que también perpetúa la desigualdad, es un cáncer que debemos erradicar juntos. Mi enfoque se basa en lo siguiente: promover la transparencia en todas las instituciones públicas, implementando un sistema de acceso a la información que permita a los ciudadanos conocer cómo se utilizan los recursos públicos, ya que la transparencia es la mejor herramienta para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones. Además, la lucha contra la corrupción no solo se limita a castigar a los culpables; es fundamental prevenir que estos actos ocurran, desarrollando programas educativos y de concienciación para promover una cultura de integridad y ética en todos los niveles de la sociedad. Para mejorar la Fiscalía Anticorrupción, es importante fortalecer la transparencia y la independencia, utilizando herramientas tecnológicas más avanzadas y asegurando que dicha institución opere sin presiones políticas, garantizando que los fiscales puedan investigar y procesar carpetas de investigación. La lucha contra la corrupción es un pilar esencial para la justicia y la equidad; en ese sentido, la Fiscalía se convierte en una herramienta fundamental que garantiza que los recursos públicos sean utilizados de manera transparente y eficiente. Para



combatir la corrupción, se requiere una combinación de estrategias y herramientas efectivas, como el uso de tecnología y análisis de datos que sirven para detectar patrones sospechosos provenientes de actos de corrupción, y establecer políticas de transparencia para que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y la actuación de los servidores públicos. Asimismo, se debe establecer una plataforma de denuncia anónima donde los ciudadanos puedan reportar actos corruptos sin revelar su identidad. Con esas herramientas bien implementadas, podemos ayudar a combatir la corrupción. Las causas de la corrupción varían según el contexto socioeconómico y político del Estado, cuando no hay acceso a la información y los procesos no son transparentes, se crea un ambiente propicio para la corrupción. Hay impunidad cuando la sociedad percibe que los actos de corrupción no son castigados, no por falta de leyes, sino por falta de voluntad del titular, ya sea por incompetencia, compromiso, instrucciones, o porque esas instituciones sean ocupadas por personas que realmente tengan un perfil idóneo en la materia, no por medio del nepotismo, que es una forma de corrupción que consiste en favorecer a familiares o amigos en el acceso a cargos o beneficios públicos sin considerar sus méritos propios o capacidades. Asimismo, es necesario obligar a los servidores públicos a presentar una declaración patrimonial y una de conflicto de interés, donde manifiesten si tienen algún vínculo familiar, personal o profesional que pueda afectar su imparcialidad o integridad en el ejercicio de sus funciones. El monopolio del poder también puede ser una causa de corrupción cuando se concentra en una familia o en un grupo político. También existen deficiencias en la Fiscalía, ya sea por falta de tecnología, de personal administrativo o simplemente por voluntad del titular que obedece a intereses propios o ajenos. La corrupción no es un fenómeno natural o evitable, sino que es una conducta humana que se puede prevenir y erradicar a través de la incorporación de tecnología que facilite y agilice los trámites y reduzca los actos de corrupción. Un Fiscal Anticorrupción es un funcionario público encargado de investigar y perseguir los delitos relacionados con hechos de corrupción, y debe actuar bajo los siguientes principios y valores: profesionalismo, debe tener una sólida formación jurídica y experiencia en el ámbito penal, así como conocimientos especializados en la materia de corrupción y actos administrativos; independencia, debe ejercer sus funciones sin estar sujeto a influencias, presiones o interferencias de ningún tipo, ya sea de autoridades, partidos políticos, grupos de interés o particulares. Debe actuar con imparcialidad y objetividad, sin favorecer ni perjudicar a ninguna persona o institución; autonomía, debe contar con las facultades, recursos y garantías necesarias para realizar su labor sin obstáculos ni limitaciones. Debe tener la capacidad de iniciar y concluir una investigación y de realizar las acciones penales correspondientes; transparencia, debe rendir cuentas de su gestión y someterse al escrutinio público, informando oportunamente sobre el avance y los resultados de las investigaciones y acciones penales que lleve a cabo. Debe facilitar



el acceso a la información que genere o posea, salvo las excepciones previstas en la ley; integridad, debe actuar con honestidad y respeto a la ley, absteniéndose de cualquier conducta que pueda comprometer su credibilidad, reputación o imparcialidad. Asimismo, debe evitar cualquier conflicto de interés o situación que pueda generar dudas sobre su actuación. Estos principios y valores son fundamentales para que un Fiscal Anticorrupción pueda cumplir con su misión de combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho. Todo se puede lograr mediante la consulta de fuentes de información oficiales y confiables sobre el desempeño de las Fiscalías Anticorrupción, tales como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado, las Asociaciones Civiles y los medios de comunicación. Ahora bien, los delitos que persigue o que pueden cometer los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión son los siguientes: cohecho, que consiste en solicitar o aceptar recibir dinero, bienes o servicios a cambio de realizar u omitir actos relacionados con sus funciones; peculado, que consiste en apropiarse, distraer o utilizar indebidamente los recursos públicos que tenga bajo su custodia o administración por motivo de su empleo, cargo o comisión; enriquecimiento ilícito, que consiste en incrementar su patrimonio sin justificación legal durante el tiempo que desempeña su empleo, cargo o comisión o después de haberlo dejado; abuso de autoridad, que consiste en ejercer sus atribuciones y facultades con exceso de efecto o sin motivo legal, causando un daño o perjuicio a la administración pública o a particulares; tráfico de influencias, que consiste en solicitar, promover, gestionar o intervenir en la tramitación o resolución de asuntos públicos ajenos a sus funciones, valiéndose de su empleo, cargo o comisión; y por último, desvío de recursos públicos, que consiste en destinar los recursos públicos que tenga bajo su custodia, administración o fines distintos a los previstos por la ley. Ahora bien, las faltas que cometen los servidores públicos en el desempeño de sus funciones están reguladas por la Ley de Responsabilidades Administrativas, que establece faltas graves y no graves. Las faltas no graves son aquellas que son sancionadas por la contraloría u órgano interno de gobierno, mientras que las faltas administrativas graves son aquellas que le corresponden sancionar al Tribunal Fiscal Administrativo, también existen faltas administrativas cometidas por particulares, que son sancionadas por el Tribunal de Justicia Administrativa. Eso es cuanto.

Presidenta: Muchísimas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan a manifestarlo levantando su mano. La Diputada Secretaria, por favor, llevará el registro de las participaciones. A nuestro entrevistado le solicito



dar sus respuestas al concluir la última pregunta y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaría: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaría: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Licenciado Ángel, muy buenas tardes. Una pregunta: sabemos que hay un porcentaje muy grande de denuncias que no se presentan por alguna razón. ¿Cómo se incentivaría a la ciudadanía para que esto fluyera? Porque estamos hablando de los casos de corrupción, pero normalmente nos referimos a los que se denuncian. ¿Qué haría usted? ¿Qué propondría para que esto se llevara a cabo?

C. Ángel Ávila Rodríguez: Pues aquí, realmente, como una forma de prevenir, el encargado de la Fiscalía puede implementar programas para invitar a los ciudadanos o simplemente establecer plataformas anónimas para que ellos puedan denunciar.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, los 5 minutos.

Presidenta: Adelante, licenciado.

C. Ángel Ávila Rodríguez: Sí, gracias. La Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción es un cargo de suma importancia para fortalecer el estado de derecho y la salvaguarda de nuestra democracia. Mi principal objetivo será devolver la confianza a los tamaulipecos, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera justa y transparente. Asimismo, soy consciente de que la corrupción es uno de los problemas que aquejan a nuestra sociedad, genera desconfianza, injusticia y debilita a las instituciones, y mina la confianza de los ciudadanos, permitiendo que la impunidad sea un caldo de cultivo que debemos acabar. Será mi responsabilidad actuar con determinación y compromiso para erradicar esta problemática que tanto daño nos ha causado. Mi propuesta se basa en tres ejes: la prevención, que consiste en atacar las causas estructurales de la corrupción, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y una cultura de legalidad. Para ello, impulsaré una política integral de prevención que involucre a todos los sectores de la sociedad, desde las instituciones públicas hasta las organizaciones civiles y los



medios de comunicación. La investigación, porque debemos perseguir con eficiencia y rigor a los responsables de los actos de corrupción, sin importar su nivel de jerarquía o su alineación política. Por ello, contaré con un equipo profesional capacitado y comprometido que utilice las mejores técnicas y herramientas para recabar y analizar las pruebas. Asimismo, trabajaré en coordinación con las demás autoridades competentes, tanto federales como estatales y municipales, para evitar la duplicidad o dilación en las indagatorias. Y la sanción, porque debemos aplicar la ley con firmeza y sin distinción, haciendo valer el principio de que nadie está por encima de la ley. Para ello, presentaré ante los tribunales las denuncias correspondientes, sustentadas en evidencias sólidas y contundentes. Exigiré la pena más severa para los culpables, procurando el resarcimiento del daño causado al patrimonio público. Estos son los compromisos que asumo ante ustedes y ante el Estado. Sé que no es una tarea fácil, pero reconozco que debo enfrentar a personas y corporaciones poderosas que pueden ejercer presiones o amenazas, pero cuento con el respaldo de la ley, de la sociedad y de mi propia convicción. Para realizar estas funciones, me basaré en los principios de autonomía, eficiencia y transparencia. Acataré la ley y el estado de derecho, respetando los derechos humanos y garantizando el acceso a la justicia para las víctimas de la corrupción. Rendiré cuentas ante ustedes y la sociedad. Es cuanto.

Presidenta: Muchísimas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto. Muchas gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, hemos **concluido** con la etapa de entrevistas a cada uno de los candidatos y candidatas, por lo que ahora compete a este órgano parlamentario realizar la formulación del dictamen final a que hace referencia el inciso c) de la base quinta de la convocatoria, así como el inciso e) del numeral 11 del artículo 134 de la Ley Interna de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que contendrá la lista de quienes cumplieron con los requisitos legales y solventaron las entrevistas programadas.

Presidenta: En ese sentido, me permito proponer a ustedes declarar el cumplimiento de las etapas preliminar y de las entrevistas, en las que se llevó a cabo la revisión de las documentales para acreditar los requisitos legales y se conocieron los perfiles de cada aspirante. Por lo cual, una vez aprobado el dictamen de referencia, el mismo se someterá a consideración del Pleno Legislativo y contendrá la lista final siguiente: 1.- Francisco Dagoberto Gallardo Lerma, 2.- Irene Josefina Rivera Vázquez, 3.- Jesús Eduardo Govea Orozco, 4.- Luis Ramiro Olvera Terán, 5.- Miranda Zavala Rodríguez, 6.- Pedro Efraín González Aranda, 7.- Raúl Hernández Chavarría, 8.- José Alfredo



Martínez Chabrand, 9.- Martín Lozano Méndez, 10.- Arnoldo Villarreal Fernández y 11.- Ángel Ávila Rodríguez.

Presidenta: Disculpen, Arnoldo Villarreal Fernández no cumplió con los requisitos. En ese sentido, y en virtud de la propuesta hecha por la de la voz respecto del sentido de la emisión del dictamen final, solicito a la Diputada Secretaria que pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar al respecto.

Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz con relación al dictamen final. No hay participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada en cuanto a emitir el **dictamen final** con la lista de las y los aspirantes que se ha mencionado con antelación.

Presidenta: Quienes estén a favor, ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que elabore el dictamen final con las consideraciones aquí expuestas, las cuales se ciñen al cumplimiento de la evaluación preliminar y la solventación de las entrevistas, emitiendo una lista final con las y los aspirantes que han cumplido con las mismas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidencia: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con veintisiete minutos del 17 de octubre del presente año**.